

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES  
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., VIERNES 15 DE MAYO DE 1992

AÑO IV      SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES      NUM. 9

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES

## II a

### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL CUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
INVITACION DEL D.D.F. AL SEPTUAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON VENUSTIANO CARRANZA Y AL NONAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	pág. 8
ACUERDOS DE LAS COMISIONES UNIDAS CUARTA, SEXTA Y DECIMOCUARTA	pág. 9
PROPUESTAS DE LA DECIMOSEGUNDA COMISION Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	pág. 13
DENUNCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	pág. 36
EFEMERIDES CON MOTIVO DEL DIA DEL MAESTRO	pág. 37
ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 1992	pág. 39

A las 13:00 horas. **EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de presentes de los señores representantes.

**EL C. SECRETARIO CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.**- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 61 ciudadanos Representantes. Existe Quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar cuenta al Pleno con el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**- Orden del Día de la Sesión Ordinaria de mayo 15 de 1992:

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Invitación del Departamento del Distrito Federal para concurrir a la ceremonia cívica conmemorativa del septuagésimo segundo aniversario luctuoso de don Venustiano Carranza.
- 3.- Invitación del Departamento del Distrito Federal para concurrir a la ceremonia cívica conmemorativa del nonagésimo séptimo aniversario del natalicio del general Lázaro Cárdenas del Río.
- 4.- Acuerdos de las comisiones unidas Cuarta, Sexta y Decimocuarta sobre programas de mejoramiento ambiental en escuelas, y recomendaciones sobre el calendario escolar.
- 5.- Propuesta que presentó la Decimosegunda Comisión relativa a la difusión en procesos de elecciones vecinales.
- 6.- Propuesta que presenta el Partido de la Revolución Democrática relativa a la difusión en procesos de elecciones vecinales.
- 7.- Propuesta sobre derechos humanos que presenta la representante Adela Salazar y Carbajal, del PRD.
- 8.- Denuncia del PRD sobre abusos a los vecinos de la calle de Navarra número 235.

9.- Efemérides con motivo del Día del Maestro.

10.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea del 16 de Mayo al 15 de junio de 1992.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a dar cuenta al Pleno de la Acta de la Sesión Anterior.

**EL C. SECRETARIO.**- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los ciudadanos coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.**- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se preguntan si es de aprobarse. Los que estén porque se apruebe favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

**"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA QUE COMPARECIO EL C. LICENCIADO MIGUEL MONTES GARCIA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES**

En la Ciudad de México, a las Once horas con quince minutos del día trece de mayo de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y siete

**Ciudadanos Representantes.**

Se da lectura al Orden del Día, y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Para dar cumplimiento al único punto del Orden del Día, la Presidencia solicita a los ciudadanos representantes Belisario Aguilar Olvera, María Valdez Romero, Ma. del Carmen Segura Rangel y Juan Carlos Sánchez Magallán, se sirvan recibir a las puertas de este recinto al ciudadano licenciado Miguel Montes García, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

La Presidencia destaca la presencia en el Salón de Sesiones del Senador Manuel Aguilera Gómez, Representante del Senado de la República y del Diputado Amado Treviño Abate, Representante de la Cámara de Diputados.

A continuación se concede el uso de la palabra al Licenciado Miguel Montes García, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, quien rinde un informe sobre el desarrollo de los trabajos realizados por la dependencia a su cargo.

La Presidencia se da por enterada del informe anterior y lo turna a las Comisiones Primera y Segunda, para su conocimiento.

En los términos del inciso c) del punto tercero del acuerdo que rige esta sesión, los diferentes Grupos Partidistas constituidos en la Asamblea, exponen sus puntos de vista en relación con el informe rendido por el ciudadano Procurador.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista, para referirse a los problemas que se confrontan en la procuración e impartición de justicia en el Distrito Federal, considerando que para avanzar en este renglón es positivo el plan de trabajo expuesto por el ciudadano Procurador, pero es necesario que la Asamblea le dé seguimiento para que se cumpla de manera efectiva.

Señala que en el plan de referencia se pueden adicionar diversos aspectos, para diferenciar con claridad la delincuencia ocasional de origen so-

cial, de la delincuencia profesional; darle prioridad a la inversión social para aumentar el número de escuelas, centros deportivos y de cultura para la juventud; la desaparición de cuerpos policíacos inconstitucionales; incremento a las percepciones salariales de los cuerpos especializados; organización del Ministerio Público; refuerzo de la Defensoría de Oficio; promulgación de una Ley exclusiva para asuntos inquilinarios; castigo a los abusos de agentes judiciales y término de la incomunicación, torturas y tormentos físicos y morales como método para obtener la confesión de algún delito.

También solicita una entrevista con el ciudadano Procurador, en relación con el hecho en que perdiera la vida el hijo del Asambleísta Suplente Luis Guzmán Rivera, reiterando la solicitud de la Asamblea, en relación con el caso de la señora Carmen del Olmo López.

En el uso de la tribuna la Representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, manifiesta que es en el campo de la administración y procuración de justicia y aplicación de la Ley, donde los desheredados requieren más apoyo y más solidaridad porque es en ese renglón en donde más abusos y arbitrariedades se cometen en su contra. Señala que a los habitantes del Distrito Federal les preocupan, entre otros, los siguientes problemas:

La prevención de casos como el ocurrido en la ciudad de Guadalajara, Jalisco para preservar la vida de los ciudadanos; el caso de los niños extraviados y el del tráfico de órganos que ha creado una psicosis colectiva en la población del Distrito Federal; la falta de una subordinación real de la policía judicial al Ministerio Público, ya que los jefes policíacos se han convertido en grupos de poder y son los que determinan realmente el funcionamiento de las investigaciones; que la unidad de sobreseimiento dependiente de la Subprocuraduría de Control de Procesos, funcione para beneficio de los implicados en errores judiciales; que el Servicio Médico Forense debe convertirse en un instituto autónomo, así como es necesario que existan canales que sin pertenecer a la estructura de la Procuraduría, como es el caso de Contraloría Interna, sean un mecanismo efectivo de comunicación entre la ciudadanía y el

órgano responsable de la procuración de justicia.

En el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, afirma que su partido ha destacado en reiteradas ocasiones, la necesidad de un Ministerio Público que no dependa del Poder Ejecutivo y que se convierta en una institución autónoma, aliada natural de la sociedad y la justicia, que cuente con un cuerpo de Agentes del Ministerio Público y de Policías Judiciales profesionales y capaces para cumplir con las tareas que les son encomendadas.

Para ello, dijo, es necesario contar con medios, equipos técnicos adecuados, salarios remunerativos, aplicación efectiva de sanciones a quienes violen garantías individuales o afecten la dignidad y el patrimonio de las personas; un mejoramiento integral de las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como la eliminación de confesiones sin la presencia de abogados y la consignación sin pruebas de los inculpados.

Subraya que una de las alternativas más importantes para combatir las injusticias en las causas penales, es el reforzamiento de la defensoría de oficio, proponiendo por ello la creación de un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya función sea la de defender de manera gratuita tanto a indiciados, procesados o sentenciados, debiendo contar con un cuerpo de abogados especializados y de investigadores profesionales.

En el uso de la palabra el Representante Hiram Escudero Alvarez, del Partido Acción Nacional, afirma que éste ha señalado la necesidad de una reforma integral del sistema penal mexicano que abarque la creación de un aparato operativo eficaz en la prevención del delito, la reestructuración de la institución del Ministerio Público en su función de procuración de justicia; de la administración de Justicia, a través del órgano jurisdiccional que corresponde al Poder Judicial, de los sistemas de aplicación de la pena bajo los principios de justicia, respeto absoluto a la dignidad humana, garantías individuales y a los derechos del hombre.

Manifiesta que esto implica la necesidad de elaborar nuevos ordenamientos legales y, para ello, su partido propone la creación de una Ley de

Seguridad Pública, la promulgación de nuevos Códigos Penal y de Procedimientos Penales, así como Leyes Orgánicas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del Poder Judicial y de la Defensoría de Oficio entre otros.

Considera que ha habido avances en la modernización de la Procuraduría y por lo que respecta a la Policía Judicial, subraya que se requiere un nuevo perfil sobre la base de su preparación técnica y científica. Afirma que la eficacia de la Procuraduría debe medirse por el número de denuncias presentadas que, siendo de su competencia, son esclarecidas; y que la conurbación con el Estado de México, exige la celebración de convenios de colaboración y la unificación de esfuerzos para mejorar la eficacia en la lucha contra el crimen.

Insiste en que es necesaria una reforma penal integral con la elaboración de nuevas leyes; que se amplíe en el marco de funciones de la Procuraduría, la elaboración de planes y programas relacionados con las causas criminógenas y estados peligrosos, mediante el establecimiento de una nueva Subprocuraduría, así como la creación de carreras profesionales para la formación de técnicos especialistas en policía científica.

En el uso de la tribuna el Representante Rodolfo Frago Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, señala que la procuración de justicia en el Distrito Federal, ha sido objeto de un importante proceso que ha permitido avances notables. Indica que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, debe sumarse a las tareas de Gobierno de la Ciudad, para enfrentar conjuntamente los problemas sociales, promoviendo la pronta y expedita procuración de justicia.

Subraya que para contribuir a la prevención de los delitos, se deben realizar estudios técnicos que se traduzcan en acciones de participación comunitaria en las tareas de gobierno. En el ámbito del Ministerio Público, dice, es necesario que la policía judicial bajo su mando, sea garantía de la seguridad de las personas, debiendo promoverse acciones encaminadas a proteger, por otra parte, los derechos humanos de los trabajadores migratorios. También se manifiesta por el impulso a la adopción de normas legales que sancionen los

actos de hostigamiento sexual y la creación de centros para la atención de víctimas de delitos sexuales; así como la promoción de iniciativas tendientes a la protección de los derechos del menor.

Al término de las deliberaciones anteriores, la Presidencia declara un receso de sesenta minutos.

A las quince horas se reanuda la sesión. Para dar cumplimiento a los incisos d) y e) del acuerdo aprobado por el Pleno de esta Asamblea, los Grupos Partidistas formulan una pregunta al ciudadano licenciado Miguel Montes García, Procurador General de Justicia del Distrito Federal con derecho a réplica, en su caso.

La Presidencia solicita al señor Procurador pasar a la tribuna, para dar respuesta a las interrogantes de los Asambleístas.

Hace uso de la palabra el representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista, quien pregunta qué hace la Procuraduría para resolver el problema derivado de la negativa de Agentes del Ministerio Público para levantar Actas por delitos menores; y la opinión que tiene el ciudadano Procurador sobre el caso del mexicano Ricardo Aldape Guerra.

El ciudadano Procurador en su respuesta, manifiesta que en la dependencia a su cargo, no se han excluido totalmente los vicios y corruptelas y que por ello se llevan a cabo una serie de medidas para elevar la calidad de los servidores públicos, capacitándose por otra parte visitadores voluntarios que inspeccionan las Agencias del Ministerio Público para reportar las irregularidades que encuentren, a fin de proceder a su corrección.

Hace referencia al caso del señor Aldape, señalando que desde luego rechaza cualquier manifestación de violencia más allá de la Ley, y, por lo que respecta a la pena de muerte, no considera que sea adecuada para sancionar conductas ilícitas.

Después de esta respuesta, el representante Aguilar Olvera, se reserva su derecho de réplica.

Desde su curul, la representante María Valdez Romero, del Partido del Frente Cardenista de

Reconstrucción Nacional, comenta que en la Agencia No. 20 del Ministerio Público, se les negó a un grupo de miembros de ese partido el levantar una Acta por el delito de fraude contra la señora Martha Arango Torres; pregunta la opinión del señor Procurador sobre los rezagos en la impartición de justicia y sobre lo realizado por la Procuraduría, en el caso de robo de infantes. Señala que los Agentes de la Policía Judicial continúan cometiendo violaciones a las garantías individuales y a los derechos humanos y, finalmente, desea información sobre las denuncias presentadas contra la señora Carmen del Olmo López.

El Licenciado Miguel Montes García, da respuesta a los cuestionamientos anteriores y manifiesta que en cuanto se amplíe la denuncia por lo que hace a la falta de atención en la Agencia No. 20 del Ministerio Público, si hay motivo de responsabilidad, se sancionará; indica que los rezagos en la procuración de justicia son menores, pero no se quiere abatirlos por su número, sino preocupados por la calidad y por lo que hace a la desaparición de menores y el posible tráfico de órganos, propone una reunión con las Comisiones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, para que se les dé mayor información. Por último, indica que en el caso que menciona la representante, hay averiguaciones en proceso de integración y dos que han sido consignadas a su Juez.

También la representante María Valdez, se reserva su derecho de réplica.

La representante Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática, señala que en la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, se han recibido quejas por la negativa de algunos Agentes del Ministerio Público para levantar Actas, con el pretexto de que se trata de delitos menores, y en otros casos se ha tratado de persuadir a los denunciantes para que no formulen su denuncia o para que no la ratifiquen; también hace referencia a la retención de las personas inculpadas en las Agencias del Ministerio Público, por más de setenta y dos horas, citando como caso concreto el de la señora María Alicia Sánchez Cortés. Pregunta sobre cuál es la propuesta que tiene la Procuraduría para que la justicia sea pronta y expedita y también hace referencia al caso de la señora Carmen del Olmo, solicitando

finalmente al señor Procurador, respuesta a un documento que se le envíen relación al inmueble localizado en el número 174 de la Calle Ferrocarril Hidalgo de esta Ciudad.

El Licenciado Montes García, da respuesta a las interrogantes anteriores, indicando que siempre que las Agencias del Ministerio Público se nieguen a recibir una denuncia, se estará en presencia de una irregularidad que, detectada, será corregida y que si hay presiones por parte del Ministerio Público, solicita que se le den a conocer los casos concretos, porque en ellos existe una zona de difícil acción, ya que han aumentado los delitos de querrela necesaria, patrimoniales o de daño físico en los cuales procede en cualquier momento el perdón del ofendido.

Por otra parte, manifiesta que hay vacíos legales que deben corregirse porque en algunos casos se habla de que la consignación debe hacerse en setenta y dos horas, y otros, como el del Poder Judicial Federal, hablan de veinticuatro horas. Por ello las reformas penales de fondo deben contemplar dos caminos: facultades para poder investigar dentro de la Ley y que las formalidades no sean excesivas.

Para ejercitar el derecho de réplica que se le concede al Partido de la Revolución Democrática, hace uso de la palabra el representante Pablo Gómez y Alvarez, quien insiste en el documento que se envió solicitando información sobre las denuncias presentadas contra la señora Carmen del Olmo, y solicita la opinión del Procurador, en relación con la creación de una institución de defensoría con abogados de primer nivel, así como en qué situación está quedando el Distrito Federal por lo que respecta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y si considera que en la Ciudad de México debe crearse una comisión de esta naturaleza en forma local o si a la Procuraduría Social se le pueden extender facultades para que haga las veces de Comisión de Derechos Humanos.

En su respuesta a la réplica, el Ciudadano Procurador manifestó que sobre el caso de la señora Carmen del Olmo, como ya lo dijo, hay dos averiguaciones y no cien pendientes. Dos de ellas han sido consignadas a un Juez competente y dos más están en proceso de integración. Señala que en su opinión personal, coincide en que el sistema jurídico penal es perfectible y en que se requiere

una defensoría fuerte, informada, ágil y bien remunerada y en cuanto a la Comisión de Derechos Humanos indica que tiene facultades para el conocimiento de las quejas en el ámbito federal y en el ámbito del Distrito Federal, lo cual pudiera parecer, para algunos, una disminución de los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal, pero a otros una garantía de que el organismo se ocupe de los casos de posibles violaciones en el Distrito Federal. Lo importante, afirma, es que el trabajo se haga conservando la naturaleza de nuestro régimen jurídico, atentos a no distorsionar un sistema que tal vez merezca mayor eficacia, pero que no ha sido desplazado del mandato constitucional.

Para formular su pregunta, hace uso de la palabra la representante Ma. del Carmen Ségura Rangel, del Partido Acción Nacional, solicitando algunos comentarios del ciudadano Procurador, sobre la posibilidad de un casillero nacional, en donde se identifique a personas que han servido en corporaciones policíacas y que han delinuido, a efecto de que no se les vuelva a contratar; sobre los métodos de reclutamiento para la profesionalización de la policía judicial; sobre el número de apelaciones que se interponen por el Ministerio Público en materia penal; y si existe algún proyecto para mejorar los horarios de labores de los Agentes del Ministerio Público. Y finalmente, solicita la opinión del señor Procurador sobre la iniciativa del Ejecutivo Federal para que se castigue a quienes bloquean carreteras.

En su respuesta, el ciudadano Procurador manifiesta que se está creando un archivo para establecer las causas por las que un elemento del Ministerio Público sale del servicio, evitándose los reingresos. Con relación a los métodos de reclutamiento, manifiesta que se hacen evaluaciones psicológicas serias, y el llamado de atención que se ha hecho a los organismos de profesionalización de la Procuraduría, es que solo se admita el número de elementos al que se le pueda garantizar una ocupación.

Indica que hay algunos criterios para las apelaciones del Ministerio Público, como por ejemplo cuando el órgano jurisdiccional al resolver sobre la solicitud de orden de aprehensión hecha por la representación social, determina que no hay delito que perseguir; subraya que los turnos

de trabajo de las Agencias del Ministerio Público, se mantienen mientras no se agilice el sistema de entrega de un tueno a otro, para no interrumpir la continuidad en las averiguaciones, pero que sin embargo se buscan soluciones a este viejo problema.

En cuanto a la iniciativa a que se refiere la representante del Partido Acción Nacional, afirma que es indudable que los bloqueos son responsabilidad de quien los realiza, pero si se multiplican, causan daño a otras partes de la comunidad nacional o del Distrito Federal y que seguramente el Congreso, con objetividad, meditará la conveniencia o inconveniencia de aprobar esta norma.

En el uso de la palabra el representante Alberto Banck Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, pregunta al señor Procurador, sobre el mejoramiento de salarios a los trabajadores de su dependencia, así como si se sigue adelante con el programa de reforma de barandilla para mejorar la atención de las Agencias del Ministerio Público; solicita su opinión sobre la invasión de predios y edificios en la Ciudad de México, así como sus comentarios acerca de la estadística que se refiere a los delitos -no denuncias- que de conocerse modificarían las estadísticas.

En su respuesta, el ciudadano Procurador, manifiesta que aun cuando los salarios de los servidores públicos de la Procuraduría no son los ideales, se busca siempre una mejoría de los mismos; y que en cuanto al programa de barandilla no solamente se continúa, sino que se ha fortalecido con nuevos programas, informando que uno de los problemas de más difícil tratamiento desde el punto de vista social, es el de despojo de predios en donde, en el caso de flagrancia se actúa de inmediato.

Tanto el representante Alberto Banck como la representante Ma. del Carmen Segura Rangel, también se reservaron su derecho de réplica para una segunda intervención.

En uso de la réplica el representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista, manifiesta que los centros de readaptación social no cumplen con su función de retornar a la sociedad elementos que tengan como meta incorporarse a una convivencia pacífica y honrada.

Entonces, dice, ¿por qué no se convierte a dichos centros en pequeñas industrias que fabriquen artículos de consumo cotidiano y, su opinión sobre la costumbre de no clasificar a los internos de acuerdo a sus delitos.

El señor Procurador manifiesta, que el trabajo siempre es aconsejable para buscar readaptaciones y rehabilitaciones, pero hay autoridades encargadas de esta área de manera directa, ya que la Procuraduría no tiene injerencia en la organización de los centros de reclusión.

En su réplica el representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, manifiesta su preocupación por el presupuesto que ejerce la Procuraduría, la cual, dice, debería contar con recursos propios para no tener los problemas que existen en la actualidad con su personal, manifestando por otro lado, que los servicios periciales requieren de una atención inmediata porque su intervención es determinante muchas veces en la integración sobre las fugas de los reclusorios que se han suscitado en el Distrito Federal.

El Licenciado Montes García, manifestó que es indispensable para agilizar los servicios de la Procuraduría y hacerlos eficientes, la coordinación con las autoridades del Departamento del Distrito Federal y no tanto las ampliaciones presupuestales. En el área de peritos, estima que se necesita una gran atención porque el servicio pericial está dentro de la estructura de la Procuraduría, para evitar distracciones en la rapidez de su gestión y es apoyo para las averiguaciones de los delitos.

Se aspira, dijo, a instrumentar un instinto de peritos estrechamente vinculado a la Procuraduría para ganar eficiencia y credibilidad públicas.

En su réplica, la representante del Partido Acción Nacional, Patricia Garduño Morales, pregunta al señor Procurador su opinión respecto a que la policía preventiva como la persecutoria queden, bajo un mismo mando y que éste sea a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; considera que valdría la pena que existiera una amplia coordinación en materia de prevención y procuración y qué programas tiene la Procuraduría para la difusión de sus planes de

profesionalización y especialización. Igualmente, solicita la opinión del señor Procurador sobre la creación de un fondo para la reparación del daño en caso de error judicial.

El señor licenciado Montes García da respuesta a las interrogantes anteriores, pero antes, informa sobre las fugas de reos en reclusorios de la Ciudad de México y responde a la representante del Partido Acción Nacional, señalándole sus dudas en cuanto a la conveniencia del mando único de policía investigadora y policía preventiva.

Manifiesta por otro lado, que se han dado instrucciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría, para que los acuerdos sobre algunas acciones que debe realizar la institución en cualquiera de sus áreas, pasen a un cuerpo normativo más estable y en cuanto al fondo para la reparación del daño, ya hay un proyecto para la creación de un posible fideicomiso, el cual se está analizando actualmente.

En su réplica la representante Carolina O'farrill Tapia, del Partido Revolucionario Institucional, pregunta al señor Procurador si es suficiente lo que se está realizando en la atención a inconformes con el desempeño de quienes trabajan en la institución y sobre el funcionamiento de sus diversas oficinas sobre apoyo social y legal a las víctimas. Por otro lado formula una interrogante sobre quiénes imparten cursos en el Instituto de Formación Profesional y los avances que se tienen a la fecha, así como qué se está realizando para dar cumplimiento a la Ley Sobre Menores Infractores.

El señor Procurador manifiesta, que en la coordinación de servicios a la comunidad, se continúan desarrollando todos los programas de apoyo a la colectividad los cuales, sin embargo, nunca serán suficientes para una comunidad creciente, por lo que es conveniente intensificarlos. En cuanto al Instituto, se cuenta con un cuerpo docente y se han ampliado los programas mediante la impartición de cursos sobre determinadas especialidades, pero que, por ser un programa que se ha iniciado, aún no tiene su evaluación.

Por lo que hace a la aplicación de la nueva Ley de Menores Infractores las Agencias continuarán funcionando y sus trabajos no se suprimirán sino

hasta el momento en que las nuevas instancias que la Ley crea, queden establecidas. Se continúa dando asistencia social a los hijos de un presunto responsable, pero la capacidad de la Procuraduría es limitada; sin embargo, esta tarea debe continuar realizándose, ya que por sí misma se justifica.

Con la respuesta anterior, el señor Procurador, da término a su comparecencia y el Presidente de la Mesa Directiva le agradece tanto el informe rendido, como su presencia en esta tribuna.

La Presidencia solicita a la Comisión de Cortesía, se sirva acompañar al señor Licenciado Miguel Montes García, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al retirarse del Salón de Sesiones e instruye a la Secretaría para continuar con el desahogo de los asuntos en cartera.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día para la Sesión Solemne y Ordinaria que se llevarán a cabo el próximo día quince de mayo en curso.

A las dieciocho horas con quince minutos, se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que se llevará a cabo el próximo quince de mayo del año en curso, a las once horas, en la que será impuesta la "Medalla al Mérito Ciudadano" a Don Fernando Benítez Gutiérrez. Igualmente, se cita a los señores representantes para la Sesión Ordinaria que tendrá lugar inmediatamente después de dar por terminada la Sesión Solemne".

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El Departamento del Distrito Federal invita a esta Asamblea a la ceremonia cívica conmemorativa del septuagésimo segundo aniversario luctuoso de don Venustiano Carranza, que se llevará a cabo el próxima jueves 21 a las 10 horas en la explanada de la Delegación Venustiano Carranza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para asistir a este acto en representación de esta Asamblea, se designan a los siguientes representantes:

Hilda Anderson Nevarez, María del Carmen Bustamante Castañares, Eugenio Angel Lozano Garza, Belisario Aguilar Olvera y María Valdez



Romero.

Continúe la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** El Departamento del Distrito Federal invita a esta Asamblea a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del Nonagésimo Séptimo Aniversario del Natalicio del General Lázaro Cárdenas del Río que se llevará a cabo en el Monumento a la Revolución el próximo jueves 21 a las 12:00 horas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para asistir a este acto en representación de esta Asamblea se designan a los siguientes representantes:

Jorge Schiaffino Isunza, Alfonso Ramírez Cuéllar, Ramón Barreto, Ramón Jiménez López, Carlos Ernie Omaña Herrera.

El siguiente punto del Orden del Día es la lectura de los Acuerdos de la Comisiones Unidas Cuarta, Sexta y Decimo-cuarta, sobre programa de mejoramiento ambiental en escuelas y recomendaciones sobre el calendario escolar. Para dar lectura al primero de dichos documentos hará uso de la palabra uno de los Representantes miembros de la Cuarta Comisión. Tiene la palabra el representante Pablo Jaime Jiménez Barranco.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.-** "Propuestas de resolutivos sobre el foro de consulta pública de modificación al calendario escolar.

Antecedentes

1. En los últimos años, conforme se acerca la temporada invernal, se han emitido varias disposiciones por la S.E.P. que modifican los horarios de entrada y algunas actividades escolares en las escuelas de la zona metropolitana. Igualmente ha surgido entre diversos sectores sociales del Distrito Federal la demanda de modificar el calendario para proteger la salud de la población escolar ante los altos índices de contaminación e incremento de enfermedades que se dan durante esa temporada.

2. En el mes de noviembre de 1991, diversas agrupaciones de padres de familia y de profesores demandaron ampliar el periodo vacacional de invierno hasta el 15 de febrero; sin embargo, con

base a diversas reuniones convocadas por la Secretaría de Educación Pública, se concluyó que el cambio no era recomendable en ese momento.

3. Como resultado de lo anterior, algunas organizaciones de padres de familia, maestros, médicos y grupos ecologistas acudieron ante la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal para solicitarle su intervención en el tema y la realización de un Foro de Consulta Pública para conocer y analizar las diversas opiniones de la ciudadanía y las alternativas de Calendario Escolar.

4. Las Comisiones de Ecología, Salud y Educación, aprobaron por unanimidad la necesidad de realizar el Foro de Consulta Pública durante el 1er. trimestre de 1992, para recomendar con oportunidad una resolución sobre el Calendario Escolar más conveniente para la población del Valle de México.

5. El 20 de diciembre de 1991, el Pleno de la Asamblea de Representantes aprobó por unanimidad, la realización del Foro de Consulta Pública sobre el Calendario Escolar.

6. El 27 de enero del año en curso, la Secretaría de Educación Pública integró una comisión interdisciplinaria para evaluar las ventajas y desventajas de modificar el Calendario Escolar, invitándose a la Asamblea de Representantes a participar.

7. Con fecha 12 de febrero de 1992 la Asamblea de Representantes, a través de las Comisiones de Ecología, Salud y Educación, así como el Comité de Participación Ciudadana, convocaron a la población del Distrito Federal y a los diferentes sectores académicos y científicos, políticos, económicos y sociales a participar en la Consulta Pública que se celebraría los días 25 y 27 de febrero y 3 de marzo, con objeto de analizar las diversas alternativas y propuestas de Calendario Escolar y sus implicaciones en la calidad del aire, la salud, el sector educativo, el sector laboral y los diversos sectores de la sociedad.

8. Las seis mesas del Foro de Consulta Pública se realizaron de conformidad al calendario previsto, obteniéndose una importante respuesta de los diferentes sectores con la presentación de 71 ponencias, donde participaron funcionarios

públicos, representantes sindicales del magisterio, de las universidades; representantes de partidos políticos, grupos ecologistas, institutos de investigación en medio ambiente, educación y salud, profesores, científicos, intelectuales, padres de familia y ciudadanos interesados en el tema.

9. Durante el foro se presentaron distintos planteamientos sobre las ventajas y desventajas de un eventual cambio de calendario escolar o del periodo vacacional de invierno, así como las implicaciones que las diferentes alternativas tendrían en la calidad del aire, la calidad de la educación, la salud de la población escolar, la actividad económica y en la programación de la vida cotidiana de los profesores, padres de familia y estudiantes.

#### Consideraciones

1. La discusión sobre el Cambio de Calendario Escolar surge del cuestionamiento de la comunidad educativa, de los padres de familia y de la ciudadanía en general, al señalar que los altos índices de contaminación y la disminución de la temperatura en la época invernal, afectan la salud de escolares y profesores y repercuten en la calidad de la educación.

2. Distintas informaciones proporcionadas durante el Foro indican la preferencia de padres de familia y profesores por cambiar el Calendario Escolar para lograr, entre otras cosas, incrementar los días efectivos de estudio y reducir el elevado índice de ausentismo.

3. Los diversos representantes y profesores del sistema educativo nacional y padres de familia que participaron en la consulta pública manifestaron que, de realizarse el cambio de Calendario Escolar, ello no repercutiría negativamente en sus actividades profesionales, familiares y personales, siempre y cuando se programe adecuadamente y se anuncie con suficiente anticipación.

4. La información oficial y la proporcionada por los especialistas sobre la calidad del aire, señalan que el problema de la contaminación no es uniforme en las diferentes zonas de la ciudad y épocas del año, de tal forma que no puede concluirse que los meses de diciembre y enero

sean los de mayor contaminación ambiental en todas las zonas del Valle de México.

5. Desde el punto de vista de los especialistas en contaminación, la reducción de emisión de contaminantes por un cambio del Calendario Escolar no tendría por sí mismo un impacto importante en la mejoría de la calidad del aire.

6. En opinión de los especialistas de salud, aun cuando no existe evidencia de que las alteraciones en salud estudiadas se deben exclusivamente a los agentes contaminantes, sí se ha comprobado que la contaminación prolonga los cuadros de enfermedades ya existentes, y que en el invierno se elevan los padecimientos neumológicos graves y los patógenos respiratorios que provocan un ausentismo superior al del resto del año.

Asimismo, hicieron una advertencia de los altos índices que alcanzan las partículas suspendidas en el aire en ciertas zonas de la ciudad y su complicación por las inversiones térmicas y sus efectos negativos en todo el sistema respiratorio.

7. Los especialistas en salud cuestionaron que con el cambio de calendario escolar se reduzca la exposición de los escolares a condiciones ambientales adversas y sus efectos sobre la salud.

8. En opinión de los especialistas, es cuestionable que el cambio de calendario "per se", pueda corregir el riesgo en salud y dicha solución podría convertirse en un problema al generar falsas expectativas.

9. La preocupación fundamental y la prioridad que debe tener cualquier decisión, en el caso del calendario escolar debe ser la salud de los niños, por lo que deben considerarse los diferentes aspectos que afectan a la misma, como son los posibles efectos del clima, la contaminación, el estado físico de los planteles y las condiciones de vida, sobre todo en la población de bajos ingresos.

10. Se presentaron ponencias sobre las implicaciones que podría tener en otros sectores el eventual cambio de calendario escolar, llegándose a la conclusión de que si éste se realiza en forma planeada, gradual y con la debida oportunidad, afectaría mínimamente a otros sectores nacionales.

11. Como resultado de lo anterior, las Comisiones

Unidas de Ecología, Salud, Educación y el Comité de Participación Ciudadana, proponen ante el pleno de esta H. Asamblea, de conformidad con el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, las siguientes

#### Conclusiones:

1. La contaminación en la época invernal no es un factor decisivo para modificar el Calendario Escolar ya que ésta se presenta durante todo el año; sin embargo existen otros factores que deben considerarse para adecuar el Calendario actual.

2. Recomendamos la adecuación del calendario o de los períodos vacacionales para responder entre otros, a los objetivos de proteger la salud de los escolares por los efectos del clima, reducir el ausentismo y elevar el aprovechamiento académico.

3. La revisión del calendario escolar debe garantizar la concertación de días de asueto y períodos vacacionales, incremento en los días y horas efectivas del ciclo escolar y el aumento de la eficiencia educativa.

4. Una gran cantidad de niños y maestros tiene mayor propensión a ser víctimas del conjunto de factores adversos que se presentan a partir de la precariedad de sus recursos económicos, situación que obliga a mejorar las condiciones salariales y de capacitación del magisterio, al mismo tiempo que se requiere el fortalecimiento de los programas para garantizar mejores niveles de alimentación y de atención médica hacia los niños.

5. Debe establecerse un programa emergente de mantenimiento de las instalaciones educativas para preservar la salud de los estudiantes y mejorar los niveles de aprovechamiento. A este respecto, la Asamblea de Representantes solicitará al Departamento del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación Pública un programa para mejorar el medio ambiente y la educación ecológica en las escuelas.

6. Deben establecerse programas para promover el uso de transporte colectivo en escuelas particulares, tendiendo a hacer obligatorio el que los planteles particulares cuenten y ofrezcan este servicio.

7. Enriquecer los programas de estudio para introducir como elemento de primer orden todo lo relativo a la formación y educación ecológica.

8. Por todo lo anterior es necesario que la Secretaría de Educación Pública adecue el Calendario Escolar considerando las diversas alternativas presentadas sobre el cambio del mismo y/o períodos vacacionales, así como sus efectos en el programa educativo nacional y en la salud y que de acuerdo a las conclusiones, se adopten oportunamente los ajustes necesarios para mejorar los niveles educativos en el Distrito Federal.

9. El Foro de Consulta Pública demostró la amplia participación e interés de la ciudadanía en la solución de los problemas de su ciudad, por lo que la Secretaría de Educación Pública y el Departamento del Distrito Federal, en coordinación con esta Asamblea de Representantes, deben establecer un amplio programa de información sobre las razones para la adecuación del Calendario Escolar y/o los períodos vacacionales en su caso y asegurarse que ello sea comprendido por la población en general.

10. Estas conclusiones se turnarán a la Secretaría de Educación Pública y Departamento del Distrito Federal anexándose como parte integral de las mismas, una síntesis de las recomendaciones, propuestas y argumentos presentados en el Foro, así como copia de las ponencias presentadas por los participantes.

#### Cuarta Comisión

Conclusiones del Foro de Consulta Pública de modificación del Calendario Escolar.

Aparecen nombres y firmas de los siguientes Representantes:

Demetrio Sodí de la Tijera, Presidente; Pablo Jaime Jiménez Barranco, Vicepresidente; Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria; Jaime de Jesús Arceo Castro; Alberto Banck Muñoz; Jaime del Río Navarro; Hugo Díaz Thomé; Eduardo Escobedo Miramontes; Amalia García Medina; Rafael Guarneros Saldaña; Marcos Gutiérrez Reyes; Rosa María Hernández y Romero; Javier Hidalgo Ponce; Ramón Jiménez López; Javier Larrazábal Bretón; Gerardo Medina Valdez; Os-

car Mauro Ramírez Ayala; Lucía Ramírez Ortiz; Alejandro Rojas Díaz-Durán; María Teresa Adela Salazar y Carbajal; Juan Carlos Sánchez Magallán; Juan Carlos Sansores Betancourt; Jorge Schiaffino Isunza; Domingo Suárez Nimo; Franklin Vicencio del Angel; Rogelio Zamora Barradas.”

**EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA (Desde su curul).**- Una moción, señor Presidente. Valdría la pena también dar lectura a los nombres de las otras dos Comisiones, de la Comisión de Salud y de la Comisión de Educación, así como del Comité de Participación Ciudadana.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muy bien.

Vamos a pedir la inserción en el Diario de los Debates de este acuerdo que está siendo propuesto al Pleno de la Asamblea por parte de las tres Comisiones y del Comité de Participación Ciudadana. Que quede así insertado en el Diario de los Debates.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior, proceda la Secretaría a consultar a este Pleno si el presente asunto se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se considera este asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**Inserción solicitada y atendida, del Representante Demetrio Sodi de la Tijera:**

**Comisión de Salud y Asistencia Social; Agencias Funerarias, Cementerios y Servicios Conexos:** Representante Juan Carlos Sansores Betancourt, Presidente; Representante Alejandro Rojas Díaz-

Durán, Vicepresidente; Representante Román Barreto y Rivera, Secretario; Belisario Aguilar Olvera, María del Carmen Bustamante Castañares, Nicolás Blancas Lima, Rubelio Esqueda Nava, Adolfo Flores Rodríguez, Jorge Gaviño Ambríz, Juana García Palomares, Rafael Guerneros Saldaña, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Ramón Jiménez López, Bernardo Quezada Salas, Lucía Ramírez Ortiz, Juan Carlos Sánchez Magallán, Clemente Sánchez Olvera, Jorge Schiaffino Isunza, Miguel Sosa Acosta, Domingo Suárez Nimo y María Valdez Romero.

**Comisión de Educación; Acción Cultural; Juventud; Derechos de la Mujer; Recreación, Espectáculos Públicos y Deportes:** Representante Alfonso Ramírez Cuéllar, Presidente; Representante Bernardo Quezada Salas, Vicepresidente; Representante Armando Jurado Alarid, Secretario; Román Barreto y Rivera, Nicolás Blancas Lima, Mario Miguel Carrillo Huerta, Ramón Choreño Sánchez, Eduardo Escobedo Miramontes, Rubelio Esqueda Nava, Guadalupe Rodolfo Fragoso Valenzuela, Juana García Palomares, Ramón Jiménez López, Máximo García Fabregat, Amalia Dolores García Medina, Rafael Guarneros Saldaña, Marcos Gutiérrez Reyes, María Teresa Adela Salazar y Carbajal, Juan Carlos Sansores Betancourt y Franklin Vicencio del Angel.

**Comité de Promoción y Participación Ciudadana:** Representante Jaime del Río Navarro, Presidente; Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, Vicepresidente; Representante Rogelio Zamora Barradas, Secretario; Laura Itzel Castillo Juárez, Ramón Choreño Sánchez, Hugo Díaz Thomé, Adolfo Ramón Flores Rodríguez, Patricia Garduño Morales, Carlos Hidalgo Cortés, Jaime A. Larrazábal Bretón, Carolina O'farril Tapia y Jorge Schiaffino Isunza.

**EL C. PRESIDENTE.**- Están a discusión las conclusiones que con motivo del Foro de Consulta Pública han presentado las tres Comisiones Unidas, así como el Comité de Participación Ciudadana.

Proceda la Secretaría, en su caso, a abrir el registro

de oradores en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Oradores en contra.

No hay oradores.

**EL C. PRESIDENTE.-** No habiendo quien haga uso de la palabra, en los términos del artículo 97 del Reglamento Interior, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta de las tres Comisiones Unidas y del Comité de Participación Ciudadana.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Procédase conforme lo dispone el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a efecto de que las conclusiones sean publicadas en diario de circulación nacional, y asimismo comuníquese al Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública las conclusiones que ha adoptado este Pleno con motivo del foro de consulta pública.

El siguiente punto del Orden del Día, es la lectura de la propuesta de Punto de Acuerdo en relación al programa de mejoramiento ambiental en las escuelas públicas del Distrito Federal, que presentan las comisiones Segunda y Décimo-cuarta. Se concede el uso de la palabra al representante Armando Jurado Alarid.

**EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO ALARID.-** Con su permiso, señor Presidente.

"Programa Integral de Mejoramiento Ambiental de las Escuelas.

La II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 73 Fracción VI, bases 3a. y 4a.

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando:

- Que el saneamiento y protección del ambiente son parte integral del bienestar social.

- Que la salud de la población escolar es una condición fundamental para el adecuado desarrollo y aprovechamiento de la educación.

- Que la educación ambiental de la población debe iniciarse desde la niñez.

- Que el estado de deterioro en que se encuentran algunas escuelas puede afectar la salud y desempeño de los estudiantes por la insalubridad de sus instalaciones, la falta de un adecuado mantenimiento, así como por los deficientes sistemas de manejo de basura y desechos sólidos.

- Que la superficie de áreas verdes en la zona urbana del Distrito Federal es insuficiente para su población.

- Que la activa y coordinada participación de estudiantes, maestros y padres de familia con las autoridades, es indispensable para mejorar las condiciones ambientales de cada una de las escuelas.

- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ha recibido reiteradas demandas de la ciudadanía para el mejoramiento de las condiciones ambientales de las escuelas y en general de la ciudad.

Las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Educación, proponen de conformidad con el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Integrar un Comité de Mejoramiento Ambiental en cada una de las guarderías, pre-escolares, primarias y secundarias ubicadas en el Distrito Federal, en el que participen estudiantes, maestros y padres de familia, con la finalidad de evaluar las condiciones actuales de cada centro educativo y determinar las acciones a desarrollar en el programa de saneamiento correspondiente, fijando prioridades de actuación y mecanismos de autoevaluación.

Segundo.- Solicitar a los titulares de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal la designación de un funcionario, responsable de coordinar la adecuada prestación de los servicios de limpia y recolección de basura, abastecimiento de agua potable, mantenimiento de drenajes, así como para la dotación y plantación de árboles y plantas en los centros escolares que lo requieran.

Tercero.- Solicitar al Departamento del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación Pública, la implantación de un programa permanente de mantenimiento de las instalaciones educativas, para lograr que no falten vidrios, puertas, ventanas, iluminación y todo lo necesario para la protección de la salud de los estudiantes, así como para retirar todos los objetos inservibles (banacas, pupitres, pizarrones, muebles, etc.) y desechos sólidos en general, almacenados en los planteles.

Cuarto.- Recomendar que los programas de educación ambiental que lleva a cabo la Secretaría de Educación Pública, sean reforzados especialmente en la zona metropolitana del Valle de México, mediante la creación de talleres ecológicos, de protección a la salud y de educación vial.

Quinto.- Solicitar al Departamento del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud su activa participación y coordinación en los programas de saneamiento básico, vigilancia de la calidad del agua, educación para la salud, control sanitario de los alimentos y bebidas que se expenden tanto dentro como fuera de las escuelas y de vigilancia epidemiológica de los efectos en la salud por la contaminación ambiental.

Sexto.- Que la Secretaría de Educación Pública, con el apoyo del Departamento del Distrito Federal instalen diferentes depósitos para la separación de la basura y recuperación de los desechos reciclables como son el papel, cartón, vidrio, metal y plástico, evitando que el almacenamiento de éstos provoque problemas de olores o de proliferación de fauna nociva.

Séptimo.- El Programa Integral de Mejoramiento Ambiental contempla como mínimo las siguientes medidas:

1) Limpieza y desinfección de cisternas y tinacos

cada seis meses y mantenerlos cerrados permanentemente.

2) Limpieza y mantenimiento permanente de baños; adecuado funcionamiento de drenajes; disponibilidad permanente de agua potable, jabón y papel sanitario; reparación de las instalaciones; detección y control de fugas de agua y revisión de los sistemas de ventilación e iluminación.

3) Instalación de depósitos de capacidad suficiente para la separación y clasificación de los desechos sólidos, debidamente identificados (por colores o con letreros).

4) Desazolvar el drenaje general de las instalaciones, por lo menos una vez al año.

5) Mantenimiento permanente de las instalaciones (pintura, reparación de puertas y ventanas, etc.).

6) En los casos en que sea necesario, llevar a cabo campañas periódicas para el control y eliminación de fauna nociva con el apoyo y supervisión de personal capacitado.

7) Evitar la acumulación de cascajo; materiales de construcción; banacas, pupitres, pizarrones, muebles, etc. para reparación o para darlos de baja, así como de cualquier otro objeto inservible dentro de las instalaciones educativas.

8) Reforestar la mayor cantidad de áreas libres y vigilar el cuidado y crecimiento de las plantas; promover la construcción a pequeña escala, de huertas o viveros y preservar las áreas verdes alrededor de las escuelas y junto con esto establecer un programa de mantenimiento a las mismas.

9) Establecer programas para evitar o reducir los problemas viales a la entrada y salida de los estudiantes.

10) Establecer una campaña permanente de educación ambiental apoyada con material audiovisual, discusiones, talleres, visitas guiadas y conferencias, en las que participen los padres de familia.

Octavo.- La Asamblea de Representantes será la responsable de vigilar el avance y cumplimiento de los objetivos de este programa, con el apoyo de cada uno de los Representantes que la integran.

Aparecen nombres y firmas de los siguientes Representantes:

Demetrio Sodi de la Tijera, Presidente; Pablo Jaime Jiménez Barranco, Vicepresidente; Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria; Jaime de Jesús Arceo Castro, Alberto Banck Muñoz, Jaime del Río Navarro, Hugo Díaz Thomé, Eduardo Escobedo Miramontes, Amalia García Medina, Rafael Guarneros Saldaña, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Javier Hidalgo Ponce, Ramón Jiménez López, Jaime Larrazábal Bretón, Gerardo Medina Valdez, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Lucía Ramírez Ortiz, Alejandro Rojas Díaz-Durán, María Teresa Adela Salazar y Carbajal, Juan Carlos Sánchez Magallán, Juan Carlos Sansores Betancourt, Jorge Schiaffino Isunza, Domingo Suárez Nimo, Franklin Vicencio del Angel y Rogelio Zamora Barradas.

#### Planta Física

Atendiendo los índices de población escolar, checar en qué escuelas se requiere:

- a) Ampliación de la construcción como: aulas, auditorio, salones de usos múltiples, etc.
- b) Construcción de mampostería, en sustitución de instalaciones provisionales.
- c) Construcción de nuevas escuelas en donde el índice poblacional lo justifique, tales como centros de desarrollo infantil, jardines de niños, primarias, secundarias, colegios de bachilleres, etc.
- d) Mantenimiento de las escuelas en lo que respecta a pintura, impermeabilizante, chapas, vidrios, puertas, ventanas, divisiones, etc.
- e) Realizar un peritaje en la construcción de aquellos planteles que su construcción es antigua (de más de 50 años) y reforzar aquellos planteles que lo requieran.
- f) Verificar que la construcción de los planteles cuente con instalaciones de seguridad para situaciones de emergencia o contingencias ambientales por ejemplo, salidas de emergencia, escaleras en ambos extremos de los planteles, deslizadores, ventilación adecuada, etc.

#### Instalaciones Deportivas

Verificar las instalaciones deportivas tanto en las condiciones físicas de las mismas, estado de las canchas, aros, porterías, etc., como del material y equipo necesarios para la práctica deportiva.

#### Pedagógicas

Revisar las bibliotecas, centros culturales, museos; incrementar y actualizar el banco de libros, reestructuración de museos, centros culturales, laboratorios.

#### Plazos

Se sugiere que los equipos (maestros y padres de familia) en un plazo de un mes como máximo, cuenten con su plan de necesidades para que en los meses de mayo y junio se realicen las obras que no interfieran las labores educativas y en los meses de julio y agosto (período vacacional), se implementen las obras que requieran que los planteles no tengan a la población escolar".

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, a consultar al Pleno si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el proyecto de Punto de Acuerdo que presentan las Comisiones Cuarta y Décimo-Cuarta.

Pregunte la Secretaría si hay oradores que deseen inscribirse en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Se pregunta a la Asamblea si existen oradores que deseen inscribirse en contra.

No existen oradores, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría, con fundamento en el artículo 97 del Reglamento Interior, en votación económica si es de aprobarse el Punto de Acuerdo al que se ha dado lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Comuníquese el presente acuerdo en los términos del artículo 80. de la Ley Orgánica de esta Asamblea de Representantes, al Departamento del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación Pública.

El siguiente punto del Orden del Día es para dar lectura a una propuesta que presenta la Décimo-Segunda Comisión, relativa a la difusión en procesos de elecciones vecinales, por lo que tiene el uso de la palabra el ciudadano representante Carlos Hidalgo Cortés.

**EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.-** Con su venia señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

A la Comisión de Reglamento para el Gobierno Interior le fue turnada para su estudio la propuesta del Partido Acción Nacional presentada a través del Representante Hiram Escudero Alvarez, respecto a "Exigir al Departamento del Distrito Federal, que a partir de este momento se dé una intensa publicidad a la celebración de reuniones para la elección vecinal, explicitando las bases de la convocatoria y la forma en que deberá llevarse a cabo dicha elección, así como los objetivos y naturaleza de la organización vecinal para que con conocimiento de causa se pueda cumplir el objetivo que se persigue".

Esta Comisión con fundamento en los artículos 80. y 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 45 inciso L) y 48 de su Reglamento para el Gobierno Interior, se abocó al análisis y estudio de la propuesta referida, atendiendo a las siguientes

Consideraciones:

I. La propuesta para exigir al Departamento del Distrito Federal que intensificara la publicidad a la celebración de reuniones para la elección vecinal explicitando las bases de la convocatoria y la forma en que deberá llevarse a cabo dicha elección, así como los objetivos y naturaleza de la organización vecinal, para que con conocimiento de causa se pueda cumplir el objetivo que se persigue, fue presentada por el Representante Hiram Escudero Alvarez del Partido Acción Nacional, en la sesión plenaria de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal celebrada el día 6 de mayo de 1992.

II. Dicha propuesta fue turnada para su estudio y análisis a la Décimo-Segunda Comisión de Iniciativas de Ley y Reglamento de Gobierno Interior.

III. Por lo anterior y dado el interés que representa para la ciudadanía del Distrito Federal el proceso de renovación vecinal, el Presidente de la Décimo-Segunda Comisión solicitó mediante oficio al Presidente del Consejo de Renovación Vecinal de la Ciudad de México, información sobre las acciones de difusión que se hayan realizado a partir de la publicación de la convocatoria y las contempladas a realizarse en los próximos días.

IV. Con fecha 12 de mayo del año en curso el Presidente de esta Comisión recibió respuesta a su diverso mencionado en el punto que antecede, en el que se indica que la difusión del proceso a nivel de manzana se ha realizado mediante diversos instrumentos que son:

"1. Este Consejo aprobó para el esfuerzo de difusión la preparación de impresos, de spots de radio, de impactos en televisión, de inserciones en los periódicos y de la pinta de bardas, además de la publicación de los domicilios donde se realizarán las asambleas de manzana, de acuerdo con la convocatoria.



2. En cuanto a los impresos, hasta la fecha se han distribuido a las Juntas Delegacionales de Renovación Vecinal para su difusión a nivel de manzana los siguientes:

- Convocatoria de 0.60 X 0.95 metros, 50,000.
- Convocatoria de 0.60 X 0.45 metros, 150,000.
- Volante media carta, 2'500,000.
- Poster delgado de 0.60 X 0.40 metros, 300,000.
- Poster cartulina de 0.60 X 0.40 metros, 40,000.
- Cartel metro de 0.51 X 0.26 metros, 10,000.
- Espectacular metro de 0.80 X 0.25 metros, 10,000.
- Manual del Representante vecinal, 120,000.

3. En cuanto a los impactos en radio, se tienen hasta ahora seis compactos diarios en 30 estaciones por parte de RTC, así como de 4 pautas en 3 estaciones de IMER para un total de 192 impactos diarios en 30 segundos cada uno repartidos en 33 estaciones de radio.

4. Por lo que corresponde a los impactos en televisión, a esta fecha se tienen 9 impactos diarios de 30 segundos cada uno. Se pretende duplicar estos impactos para la próxima semana.

5. Desde el día de hoy y hasta el término del proceso, se cuenta con inserciones alusivas a la renovación vecinal en los diarios de mayor circulación de la ciudad.

6. En cuanto a las bardas, a la fecha se han pintado alrededor de 400 bardas, con una superficie promedio de 65 m<sup>2</sup> cada una".

Por todo lo anterior, la Décimo-Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal somete al Pleno los siguientes:

Puntos de Acuerdo.

Primero.- Se recomienda al órgano ejecutivo responsable del referido proceso de renovación vecinal en la Ciudad de México, que no obstante la importante difusión que se le está dando al mismo, se intensifique tal difusión aún más en el futuro, de manera que se promueva la máxima participación posible de la ciudadanía.

Segundo.- El Presidente de la Décimo-Segunda Comisión procederá a solicitar al Consejo de Renovación Vecinal en el Distrito Federal, información respecto a la forma en que se está

distribuyendo en cada Junta de Renovación Vecinal encargada del proceso de elección de los nuevos integrantes de los órganos de colaboración vecinal y ciudadana, la propaganda que fue enviada a las propias juntas y que menciona el Presidente del Consejo en su referido oficio.

Salón de Comisiones de la H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Aparecen nombres y firmas de los siguientes Representantes:

Eduardo Escobedo Miramontes, Presidente; Miguel Sosa Acosta, Secretario; Alfredo de la Rosa Chávez, Máximo García Fabregat, Mario Carrillo Huerta, Pablo Gómez y Alvarez, Hiram Escudero Alvarez, Juana García Palomares, Amalia García Medina, Carlos Hidalgo Cortés, Jorge Schiaffino Isunza, Domingo Suárez Nimo, Hugo Díaz Thomé, Demetrio Sodi de la Tijera, Jorge Gaviño Ambriz y Jaime del Río Navarro".

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, pregunte la Secretaría al Pleno si este asunto se considera de obvia y urgente resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se ha considerado como de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta de la Décimo-Segunda Comisión. Oradores en contra y oradores en pro.

No habiendo quien haga uso de la palabra, pregunte la Secretaría al Pleno, en votación económica y con fundamento en el artículo 97 del Reglamento Interior, si es de aprobarse la

propuesta presentada por la Décimo-Segunda Comisión de Estudio y Dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Comuníquese al Departamento del Distrito Federal y al Consejo de Renovación Vecinal.

El siguiente punto del Orden del Día es la presentación de una propuesta relativa al proceso de renovación de los órganos vecinales por el Partido de la Revolución Democrática.

Hará uso de la palabra uno de los Representantes de este grupo partidista. Tiene el uso de la palabra el representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros Asambleístas. Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento Interno de esta Asamblea de Representantes, hacemos la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo.

Considerando que:

Primero.- El proceso de renovación de los organismos vecinales, representa una oportunidad para elevar los niveles de participación de los ciudadanos en la gestión y solución de los problemas que se padecen en su comunidad.

Dos.- La renovación de los organismos vecinales que se iniciará el próximo 22 de mayo, debe constituirse en un ejercicio pleno de libertad y democracia, garantizando que la transparencia de dicho proceso sea incuestionable para permitir el fortalecimiento de la organización vecinal de la Ciudad.

Tres.- Las diversas instancias y dependencias públicas, los organismos políticos y sociales así como el órgano de representación ciudadana del Distrito Federal, están obligados a actuar con el mayor respeto, equidad e imparcialidad con el propósito de crear un marco de confianza mayor en este proceso de renovación de los organismos vecinales.

En este sentido, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal emite el siguiente Punto de Acuerdo:

1.- Se constituye una Comisión de esta Asamblea de Representantes cuyo objetivo será fungir como observadora del proceso de renovación de los organismos de colaboración vecinal que se realizarán a partir del 22 de mayo de 1992.

Las funciones de esta Comisión serán:

1.- Observar que el proceso de renovación vecinal se desarrolle en un clima de tranquilidad y transparencia.

2.- Mantener una estrecha colaboración con el Consejo de Renovación Vecinal encargado de la organización de este proceso.

Firman por el PAN, su coordinador Hiram Escudero; por el PPS, su coordinador Belisario Aguilar; por el PFCRN, su coordinadora Juana García Palomares; por el PRD, su coordinador Pablo Gómez; por el PARM, Oscar Mauro Ramírez Ayala; por el PRI, Demetrio Sodi de la Tijera; Alejandro Rojas Díaz-Durán, Máximo García Fabregat y el representante Jaime Larrazábal Bretón.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al Pleno si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta que ha leído el representante Ramírez Cuéllar.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera como de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Oradores en contra.

Tiene la palabra el representante Jaime del Río.

**EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.-** Con su venia señor Presidente.

Honorable Asamblea de Representantes:

Acudo a esta tribuna para manifestar nuestra inconformidad con la propuesta que ha sido presentada por conducto del representante Ramírez Cuéllar.

En principio tendría que señalar que de lo que se trata es de formar una Comisión de la Asamblea de Representantes que vaya a observar la legalidad del proceso vecinal, y que vaya igualmente a ser garante del clima de tranquilidad dentro de la misma. Habría entonces que cuestionar por qué primero en la propia convocatoria se le atribuye esta facultad al Consejo y Juntas de Renovación Vecinal; de nada habría servido que en la convocatoria se le señalara esta atribución.

Estamos de entrada, si aprobáramos esta propuesta, descalificando a los órganos conductores del proceso de renovación vecinal y esto es a todas luces inadmisibile.

En segundo término, se señala que esta Comisión pretende establecer una relación estrecha con los Consejos de Renovación Vecinal. Yo no entiendo ningún tipo de relación en el equilibrio, en la justicia y en la legalidad cuando primero se descalifica la facultad que tienen estos órganos.

Segundo, se pretende hacer que esta Asamblea que no tiene, de acuerdo a la Constitución y a su Ley Orgánica, facultades para intervenir en la organización vecinal, lo haga. Y adelantándome a un posible cuestionamiento que con toda seguridad alguno de los Representantes me habrá

de hacer. Y es sano o no que haya una Comisión que observe de manera obligatoria el proceso de renovación vecinal, una comisión conformada por Representantes a la Asamblea; yo tendría que precisar.

Número uno, no contamos con esta facultad en la Constitución ni en la Ley Orgánica.

Número dos, traspolando la pregunta tendría que ser ¿es sano que la Asamblea de Representantes sin tener facultades, establezca la obligación hacia el Departamento del Distrito Federal y hacia el Consejo y Junta de Renovación Vecinal para observar el proceso vecinal sin que así lo establezca ningún ordenamiento legal, es sano?

En otras palabras, que la Asamblea de Representantes se pronuncie por alterar el orden jurídico, es indiscutible que la respuesta es de todos conocida.

Yo quisiera finalmente, señalar que a esta Tribuna y en la Comisión de Gobierno el representante Gómez y el representante Ramírez Cuéllar, en más de alguna ocasión han señalado que las propuestas que presentó su fracción partidista no fueron de ninguna manera observadas, y aquí habría que señalar varias cosas. Si bien es cierto, que la representante Castillo en esta Tribuna hizo una serie de recomendaciones, también es cierto que éstas ni se consensaron ni se discutieron ni se aprobaron.

En segundo término, en la Comisión de Gobierno efectivamente se acordó que estas recomendaciones fueran valoradas a efecto de que las que estuvieran de consenso fueran entonces incorporadas.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).-** Señor Presidente, ¿acepta una interpelación el orador?

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted una interpelación del representante Gómez?

**EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).-** ¿Es usted miembro

de la Comisión de Gobierno?

**EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.-** Usted sabe la respuesta.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).-** Nada más quiero que conste en Acta.

**EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.-** Yo quiero que conste en Acta que el representante Gómez, quizá porque no ha asistido a todas, desconoce quiénes integran la Comisión de Gobierno.

Yo no quiero descalificar las propuestas del Partido de la Revolución Democrática, ni quiero mucho menos, presentar ante ustedes la calificación sobre si es verdad o mentira si son convenientes o no esta serie de recomendaciones. Yo presentaré exclusivamente hechos y ustedes habrán de juzgar, normarse criterios y emitir una opinión final.

Primero, de una propuesta presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en donde hay una convocatoria, esa es la propuesta, que está integrada por 35 bases o cláusulas o artículos de ellas, 23 son idénticas o similares a la totalidad de las que aparecen en la convocatoria que emitió el Departamento del Distrito Federal y el Consejo Consultivo de la Ciudad. Las demás ¿por qué no fueron de consenso?

Básicamente de todas yo habría de resumir dos, porque las demás, a reserva de que quieran que las discutamos, creo que no serían de primera importancia.

La primera es la que se refiere a los procedimientos para constituir los órganos conductores del proceso de renovación vecinal, tanto a nivel consejo, juntas delegacionales, como igualmente a los representantes que habrán de presidir las asambleas de comités de manzana.

En este sentido hay una identidad en general, excepto en que pide que los domicilios para la celebración de estas asambleas para elegir comité de manzana sean insaculados, e igualmente en términos generales para que estos representantes que conforman los órganos de conducción del proceso de renovación vecinal sean igualmente

insaculados.

Aquí hay que señalar, primero, que hay una gran diferencia entre la naturaleza jurídica en el ejercicio del voto y en la participación de los procesos electorales, tratándose de elecciones federales para elegir representantes populares, diferente al derecho para participar y votar en los procesos de renovación de los órganos vecinales. ¿Y por qué? Porque en el primer caso, la Constitución lo establece con claridad, es un derecho pero es una obligación, y es por eso que el procedimiento de insaculación, una vez que ha concluido, obliga a aquellos que fueron por este procedimiento seleccionado tanto en sus domicilios como en sus personas; no así en el caso del proceso de renovación vecinal, en donde exclusivamente es un derecho que tienen los ciudadanos avecindados en el Distrito Federal y a nadir se le puede obligar a participar en este proceso.

Es sano, por eso queremos que a través de una más amplia difusión se fortalezca la participación. Sin embargo, no es obligación el que participen.

En segundo término, parece ser que se olvida la experiencia en los pasados comicios electorales de tipo federal en esta ciudad. ¿Qué fue lo que sucedió cuando se insaculaban domicilios y funcionarios de casilla?, bueno pues ustedes lo recuerdan muy bien, porque sobre todos los partidos de oposición, particularmente el PRD fue el que solicitó que los plazos se alargaran porque finalmente este proceso no había tenido los resultados que se habían previsto y se tuvieron que alargar, y todos nos metimos en un problema grave, porque finalmente esto amenazaba con entrapar el propio proceso electoral.

Finalmente, bueno esta propuesta refleja un gran desconocimiento del sistema jurídico en México, además de que, también implica un desprecio a la opinión de los propios integrantes de la organización vecinal. Ellos quieren...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame representante del Río. Dígame.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.-** ¿Admitiría una pregunta?

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Admite usted una

pregunta? Adelante representante Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.**- ¿Qué opina usted de la declaración del día de antier que hizo Genaro Borrego, el líder priísta, en el sentido de que en los procesos electorales que se avecinan podrían instalarse comisiones de observadores con la única condición de que éstas sean de nacionales, no extranjeros?

**EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO.**- Representante Cuéllar yo pediría que no sacara de contexto esta aseveración, mi partido siempre se ha manifestado porque en los procesos electorales los observadores no afecten la soberanía interna de la nación y no se constituyan en supremos tribunales juzgadores. Nosotros los mexicanos tenemos la capacidad para hacerlo. Respondido.

Finalmente, decía yo, que refleja esta propuesta un profundo desprecio por la autonomía de la organización vecinal, mi partido invita a todos para que en el proceso de renovación vecinal no se mezclen ni intereses ni actitudes partidarias propias de opereta. Auxiliemos en lo posible para que con toda tranquilidad, con toda transparencia y en apego a la legalidad este proceso cumpla con el objetivo e interés que tiene la ciudadanía del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ.**- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Es evidente, que algunos amigos personales de los Delegados políticos, les preocupa que la Asamblea de Representantes se entere de que en las distintas Delegaciones la elección vecinal ya está decidida. Esto es realmente el meollo del problema.

El meollo del problema estriba en que varias Delegaciones políticas, entre ellas la Delegación Alvaro Obregón, la Delegación Coyoacán, la Cuauhtémoc, los representantes vecinales ya están decididos; esto es, no va a haber ninguna elección democrática.

Lo que queremos, a través de esta junta, es llegar a observadores totalmente ajenos a las autoridades de las Delegaciones políticas, que son las que siempre han manipulado la representación vecinal.

Sabemos que evidentemente los ciudadanos tienen que elegir de manera democrática y directa a sus representantes en las juntas vecinales y en las jefaturas de manzana. Pero dentro de la realidad, también nos consta que en los distintos edificios y en los distintos conjuntos habitacionales, las directivas vecinales no concuerdan con los trabajos de administración y mejoramiento de los servicios de los mismos edificios, de las mismas comunidades vecinales.

Aquí, el compañero Del Río hizo uso de la tribuna para señalar que se va a alterar el orden jurídico si se observa el proceso de elección vecinal. En esto, definitivamente no tiene ningún fundamento para la afirmación el compañero Del Río, porque no se va a alterar absolutamente nada. El observar las cosas no quiere decir que se va a intervenir ni mucho menos que se va a orientar o a manipular, como lo están haciendo ya algunos Delegados políticos e inclusive algunos miembros de los Consejos que actualmente están bajo su responsabilidad, el trabajo de la renovación vecinal.

¿Y por qué se señala que no hay ninguna alteración al orden jurídico? Porque reconocerlo, sería tanto como no haber aprobado lo que se aprobó hace unos momentos. Esta Asamblea, hace unos momentos, se pronunció porque se diera amplia difusión a la renovación vecinal. Que se difundiera ampliamente este proceso. Entonces, ¿estamos en que haya o no haya proceso? ¿Estamos en que intervengamos o no intervengamos de manera indirecta como lo hemos hecho hace un momento? O que el acuerdo de hace unos momentos no es una injerencia directa en el proceso de elección vecinal? Qué el hecho de estar orientando a las gentes, de estarles diciendo que hay un proceso de elección ¿no es algo que definitivamente también interfiere? No. La Asamblea ya se dio cuenta. Los Representantes de los distintos Distritos y de representación proporcional nos dimos cuenta que las convocatorias son inexistentes en las Delegaciones políticas, en los edificios y en los conjuntos habitacionales.

Hace escasos dos días se inició el proceso de pinta

de bardas para la renovación vecinal. Estamos a escasos 7 días de esta renovación vecinal y apenas en estos momentos los Delegados políticos se están preocupando por pintar algunas bardas de algunas zonas del Distrito Federal, que nadie las va a ver porque las gentes no transitan por esos lugares. Las gentes tienen sus problemas en sus colonias, tienen sus problemas en sus manzanas y en sus edificios. Y ellos definitivamente no conocen las bases ni la convocatoria para esta renovación vecinal.

El observar el proceso de elección vecinal, bajo ninguna circunstancia es interferir o es descalificar la elección, porque para ello se requeriría dirigir o intervenir de manera directa y no se va a intervenir, se va a ser un simple observador. Vamos a observar que las autoridades delegacionales no sigan manipulando el proceso de elección vecinal. Ahora, el Punto de Acuerdo también plantea la necesidad de que exista una coordinación estrecha con el Consejo de Renovación Vecinal. Y hace unos momentos se acordó en esta Asamblea convocar a las autoridades del Departamento del Distrito Federal y a los miembros del Consejo de Renovación Vecinal, que difundan la convocatoria, porque sabemos que la convocatoria, de todos los que estamos aquí, yo creo que un 10% o un 15% la conocen. Los vecinos que van a ir al proceso de elección desconocen las bases de la convocatoria. Es ahí a donde queremos que exista una coordinación de esfuerzos, para que este proceso sea eminentemente democrático, como lo ha planteado el Regente de la ciudad. Pero si lo que se quiere es que se haga una elección controlada, o alejada de la realidad definitivamente, aunque sabemos que ya la orientación política, la línea política ya fue dada a todos los Asambleístas del PRI, ya los compañeros anduvieron diciéndoles, hay la línea de "no votes" en pro de esta proposición.

Ya Juan José Osorio hizo esa dirección y esa conducción, para ustedes que han actuado de manera democrática y para que ustedes que han sido electos de manera democrática, decidan si podemos o no podemos observar el proceso electoral en las juntas vecinales y las jefaturas de manzana.

Yo creo que todos ustedes tienen conciencia, tienen responsabilidad con los ciudadanos que

los eligieron y también deben de responderles a ellos, tratando de que ellos elijan de manera democrática y de manera libre a los representantes en las juntas vecinales.

Yo siento que la democracia se construye, participando en los procesos electorales y procurando que esos procesos electorales sean totalmente limpios; por ello, creo que la oposición a este punto de acuerdo no está fundamentada ni en la tesis democrática, ni en la tesis del respeto a los derechos de los ciudadanos.

Está fundamentada exclusivamente, en proteger una manipulación y en proteger una orientación hacia determinados funcionarios vecinales que a fin de cuentas ni atienden los problemas de los colonos, ni atienden los problemas de los vecinos y en muchas ocasiones se marginan de procurar que exista agua, que exista drenaje, que exista alumbrado y que existan todas esas obras que en las Delegaciones y en las colonias deben existir y no existen porque los funcionarios vecinales están al servicio de los Delegados políticos y no al servicio del pueblo.

Muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.-** Pido la palabra para hablar en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia no tiene registrados oradores en contra; en los términos del artículo 82 Inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior, no cabe que haga uso de la palabra ningún orador en pro.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ (Desde su curul).-** Pido la palabra para alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para alusiones personales el representante Pablo Gómez, hasta por 5 minutos.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.-** Ciudadanos Representantes; ciudadanas Representantes; señor Presidente: El Inciso c) del artículo 82 dice que de no existir oradores en pro, no habrá tampoco en contra; pero en este caso ya hubo un orador en contra y otro en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es alternado señor

Representante, de acuerdo con lo que establece el mismo artículo y es el criterio que tiene esta Presidencia.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.-** El caso no está previsto en el reglamento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí está previsto señor Representante, son alternados, es en contra y en pro.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.-** No hagamos diálogos porque están prohibidos en el reglamento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le pido entonces, intervenga usted de acuerdo con lo que pidió, que fue para alusiones personales hasta por 5 minutos.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.-** Ya estoy interviniendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces intervenga y dirijase a la Asamblea.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.-** Señor Presidente, me tengo que dirigir a usted en primer término por cortesía. Yo creo que el reglamento no precisa el caso, simplemente decir que de no existir oradores en contra, no hablarán en pro; pero en este caso sí existió un orador en contra. Por lo tanto, al menos pido, mientras no reformamos este reglamento -espero sea pronto- la benevolencia de la Presidencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está corriendo su tiempo señor Representante, dirijase a la Asamblea e intervenga.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.-** Ciudadanos Representantes; ciudadanas Representantes:

¿Qué se propone? No se propone lo que han venido aquí a decir el representante Del Río. Lo que vino a decir el representante Del Río a esta tribuna, no tiene nada que ver con la propuesta.

El dice que se quiere observar la legalidad y ser garante del proceso de renovación vecinal. No es cierto. Eso supone él, quizás. Pero no tiene un fundamento en la propuesta.

Que no hay relación de equilibrio cuando se descalifica la facultad de otros órganos. ¿Quién ha descalificado la facultad de algún órgano?

Analizando el texto de la propuesta: "que no tiene facultades para obligar a otros a ser observados". La propuesta no obliga a nadie a ser observado. A nadie absolutamente.

Si se quiere alterar al orden jurídico, luego de paso el Representante Del Río habla de cosas que se han discutido en la Comisión de Gobierno, sin ser él miembro de la Comisión de Gobierno, y recurre francamente al chisme, porque nada de lo que él dijo tiene que ver con los debates en la Comisión de Gobierno.

Y si no, yo le recomendaría, Representante Del Río, que solicitara al Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno copia de las actas, para que se dé cuenta de que todo lo que dijo no tiene ningún fundamento.

Dice también, que nosotros los mexicanos tenemos la capacidad, dice él, de ser supremos juzgadores de los procesos electorales.

Bueno, yo entiendo que la Asamblea de Representantes está conformada por mexicanos y la respuesta que él le da a Ramírez Cuéllar pues es francamente evasiva.

Si el Presidente de su Partido está diciendo que todo proceso electoral en México puede ser observado por mexicanos, y que lo que no admite es que sea observado por extranjeros, bueno pues entonces con mayor razón una elección vecinal, por parte de mexicanos que somos nosotros.

¿Qué se propone? Dice así la propuesta:

"Unico.- Se constituye una Comisión de esta Asamblea de Representantes, cuyo objetivo será fungir como observadora del proceso de renovación de los organismos de colaboración vecinal que se realizarán a partir del 22 de mayo de 1992".

¿Esto obliga al Consejo de Renovación Vecinal de alguna manera? No. No obliga. ¿Es una orden que le damos a ese Consejo de Renovación Vecinal? No. ¿Al Secretario de Gobierno que

preside ese Consejo? No. ¿A los Comités Delegacionales de Renovación Vecinal? Tampoco. A nadie. No le estamos ordenando nada a nadie, absolutamente.

Simplemente nos estamos poniendo de acuerdo nosotros como miembros de una Asamblea, que es de representantes populares, para observar el proceso. ¿Cómo lo vamos a observar? Bueno, pues ya la comisión integrada, verá cómo le hace para observar lo que quiere observar. Sencillamente. ¿A dónde ir? ¿Qué hacer?

Hasta donde yo sé, este debe ser un proceso abierto, y si esta Asamblea de Representantes no puede ir a conocer directamente de un acontecimiento en la Ciudad, pues entonces no puede nada. Si no puede esto que es lo "mínimo, minimorum", no puede nada entonces. ¿Por qué no ha de poder?

Sólo porque Del Río dice que estamos invadiendo facultades de otros. Bueno, él dice eso. Pero no es eso lo que se está proponiendo. O sea, yo me estoy basando aquí en el texto de la proposición que por cierto, señor Presidente, no es una propuesta del PRD, es una propuesta firmada por varios Representantes y así quiero que quede constancia, incluso en el Acta de esta sesión.

Entonces, ¿hay base legal para que la Asamblea pueda conocer cosa? Pues yo creo que sí hay. Digo, toda la Ley Orgánica nos permite tener conocimiento, nos permite promover el ejercicio de los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal. Estoy leyendo la Ley Orgánica. ¿Por qué no vamos nosotros a poder conocer de este proceso?

Yo no quiero discutir todo, -porque además no tengo tiempo- el proceso de elaboración de la convocatoria que fue completamente autoritario, pero sí quiero señalar un hecho que me parece grave: que nosotros como representantes populares no tomemos conocimiento de la forma exacta en la que se realiza ese proceso, es no estar viviendo en la Ciudad de México, es no estar al tanto de lo que ocurre en la entidad, es demostrar ningún interés por este acontecimiento de carácter social en la Ciudad, y eso sí me parece que es muy grave que la Asamblea asuma esta conducta. ¿Dónde están entonces los argumentos, ciudadanos representantes, ciudadanas

representantes? Si no es lo que se propone, lo que interpreta muy personalmente el representante Del Río, sino otra cosa muy distinta, entonces yo pido que se den los argumentos alrededor de la propuesta que leyó aquí Ramírez Cuéllar y que está signada por varios miembros de esta Asamblea; pero no se vale argumentar contra una propuesta inexistente.

Yo creo, que sería muy ventajoso para la propia Asamblea tomar en sus manos el conocimiento propio que debe tener la Asamblea de las elecciones vecinales.

Y quiero además, agregar una cuestión, por último. Nosotros tenemos capacidad para iniciar leyes en esta materia y enviarlas al Congreso, en la materia de la Ley Orgánica del Distrito Federal, que es donde está creada toda la estructura de representación vecinal y en otros instrumentos de ahí derivados.

¿Cómo puede una Asamblea ilustrar su propia opinión sobre lo que es esto, los Organos de Participación Vecinal, y la forma en que se eligen si no toma formalmente como tal Asamblea, conocimiento de los hechos relacionados con la elección vecinal misma? Entonces es parte de las cosas que una asamblea tiene que hacer, tomar conocimiento para poder elaborar proyectos, presentar aquí una propuesta de iniciativa y si aprueba la mayoría, enviarla al Congreso, esto es una facultad constitucional de la Asamblea. ¿Por qué se niega entonces esa posibilidad?

Yo no creo que las autoridades del Departamento del Distrito Federal, se pudieran sentir ofendidas o invadidas en la esfera de su competencia con estos asuntos. Me adelanto también al argumento que dice que en estas elecciones no deben participar, dice la ley, los partidos políticos; pero nadie ha dicho que los partidos, sino una comisión de este órgano que es un órgano del Estado. Que se proponga que la comisión sea pluripartidista es una cuestión que también viene del Reglamento, puesto que todas las comisiones y todos los encargos deben tener ese carácter de concurrencia de distintos partidos; pero es una necesidad interna de la Asamblea.

Esos representantes representarán a la Asamblea. O sea, serán ojos y oídos de la Asamblea, no representantes de sus partidos. Nosotros somos



ante todo representantes populares y no llevadores y traedores de asuntos de los partidos políticos; sin que esto niegue nuestra militancia política y la forma en la que nos agrupamos en la Asamblea, pero ese es el carácter que tenemos de representantes de los ciudadanos del Distrito Federal y eso no hay que olvidarlo.

Por lo tanto, no se trata de una participación de los partidos en el proceso de Renovación Vecinal, sino de un mecanismo interno de la Asamblea; estrictamente interno para tomar conocimiento de un acontecimiento que está por producirse en la ciudad de México y yo creo que es una obligación política y moral de los representantes populares estar al tanto de todo lo que ocurre en la entidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra, para hechos, el representante Javier Hidalgo.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.-** Yo quisiera, yo vengo a esta tribuna realmente preocupado porque, mientras estamos discutiendo cómo participar como observadores en el proceso para elección vecinal y hoy el fraude se está consumando en las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

Mientras estamos discutiendo aquí y algunos compañeros quieren trasladar el debate a las Comisiones, hoy ya está maquinado, ya está decidido este proceso en las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

Está viciado y manipulado principalmente en las direcciones. Hoy, ya se tienen todas las direcciones donde se va a dar el proceso para elección de jefe de Manzana. Y hay una coincidencia terrible entre estas direcciones y las direcciones de los priístas en las manzanas de la Ciudad.

Es raro encontrar ya los carteles pegados en distintos puntos de la ciudad, anunciando dónde se va a dar el proceso y encontrar que es en los cuadros priístas donde se van a dar estas elecciones. Nos preocupa de verdad, porque son los jefes de manzana la base y sustento de las elecciones vecinales. Son los jefes de manzana quienes van a ser en esta pirámide, que ha decidido el Departamento del Distrito Federal conservar, son la base que nombrar luego, posteriormente, a

los presidentes de colonia y asociaciones de residentes y del Consejo Consultivo de la ciudad. ¿Y quiénes, entonces, al hacer las elecciones entre los cuadros priístas, quiénes van a ser los que decidan quiénes serán los próximos jefes de manzana? pues solamente los familiares y amigos; solamente ellos y en ellos están basando toda una estructura vecinal para una ciudad como la de México, que hoy requerimos ciudadanos participantes activos.

Esta ciudad, por todos es reconocido que llegó a su límite; esta ciudad hoy más que nunca requiere a la población participando en resolver sus problemas; requiere ciudadanos con obligaciones y derechos; requiere a los ciudadanos movilizados en atender los problemas de contaminación, de vivienda, de transporte; requiere compromiso de ellos, pero no puede ser que les exijamos solamente obligaciones y no cumplamos a cabalidad sus derechos.

Yo creo que desde hoy debemos participar como observadores. A mí me preocupa mucho el resultado de estas elecciones vecinales, porque lo que salga de ello no va a ser realmente legítimo, no va a poderse considerar verdadero al solamente representar a cuadros priístas, amigos y familiares de los jefes de manzana en este proceso que desde hoy, está viciado.

Exijo eso de verdad. Yo creo que muchos compañeros de ustedes priístas, han sido conscientes en la importancia de observar estos procesos.

Yo creo, compañeros priístas, que ustedes deben de considerar lo que significa observar un proceso, lo que significa darle un respaldo a este esfuerzo que indudablemente podría ser muy valioso para la ciudad y que hoy requerimos más que nunca.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra, para hechos, el representante Roberto Campa, hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.-** Señor Presidente; Compañeras y Compañeros Representantes a la Asamblea:

Vengo a esta Tribuna a reiterar, lo que en su

oportunidad argumenté en las discusiones que se dieron, en el seno de mi partido, para normar nuestra postura en torno a la participación de la Asamblea de Representantes, en el proceso de renovación de la estructura vecinal.

Parte mi argumentación de una premisa: los órganos vecinales y la Asamblea de Representantes son órganos autónomos; son órganos entre los que no media relación alguna de supra a subordinación; órganos autónomos que representan además una de las características principales de las instituciones políticas del mundo actual.

No hay relación de supra subordinación entre la Asamblea de Representantes y la estructura vecinal. Si partimos y aceptamos esta premisa, tendremos que aceptar también, que proponer un grupo de observadores en el proceso de selección de la estructura vecinal implica aceptar que venga un grupo de observadores de la estructura vecinal; a vigilar cómo se toman las decisiones en la Asamblea de Representantes.

Decir que nosotros sí podemos vigilarlos y ellos no pueden vigilarnos a nosotros, implica decir que no somos iguales, pero además que somos más que ellos, que hay relaciones, insisto, de supra a subordinación, y ciertamente no las hay. Uno es una forma de organización de la comunidad, una es una forma de organización de los vecinos para resolver sus problemas y ésta es una representación popular, una soberanía popular.

Se dice: queremos solamente observar; no queremos pasar por encima, y sin embargo se argumenta también, con lo que pareciera se hace nugatoria la petición, que el proceso está viciado.

Yo creo que lo que subyace en el fondo sigue siendo el desprecio a la estructura vecinal, sigue siendo un convencimiento de minusvalidez a la estructura vecinal, y yo creo que conviene por una razón de fondo, también mantenernos alejados del proceso de elección de la estructura vecinal; conviene también, porque es característica del mundo hoy encontrar, afianzar y fortalecer instituciones de organización, de participación al margen de los partidos políticos.

Se dice, como argumento para justificar nuestra participación, que si tenemos facultades para legislar en esta materia, cómo no las tenemos para observar y después legislar con sustento y argumento; nadie le prohíbe a los representantes a la Asamblea que participen, de hecho participarán y observarán el proceso. Lo que realmente se propone aquí es una representación que se encargue de calificar el proceso; lo que se viene a proponer aquí es decir que los órganos que cedió la propia estructura vecinal y están contemplados en la convocatoria no sirven, no van a cumplir con su tarea y en consecuencia, la Asamblea de Representantes requiere en este Pleno, acordar una Comisión que va a calificar el trabajo de esos cuerpos que la estructura vecinal ya cedió y que están públicamente convocados y explicados.

Reitero, para quien pedía argumentos, el argumento es que somos órganos autónomos, no hay relaciones de subordinación, no hay en consecuencia, por qué ir a vigilar y a calificar sus procesos como no podemos aceptar que venga un órgano distinto al nuestro a vigilar cómo se toman aquí las decisiones.

Y, por otro lado, tenemos que aceptar y fortalecer también, esquemas de participación de la comunidad, de la ciudadanía que por decisión propia están alejados de los esquemas de organización en los partidos políticos.

Finalmente, yo creo que algunas veces nos sobra algo que yo pudiera llamar excesiva perspicacia, porque decir que ya están seleccionados los domicilios, que ya están puestos los cartelones en los domicilios priistas, implica en principio aceptar seguramente, que solamente se conoce a los priistas, y finalmente no me extraña, porque por ahí por donde anda el representante Javier Hidalgo, distrito por el que fui por cierto candidato, por el que gané absolutamente todas las casillas en el Distrito, absolutamente todas. Yo creo que lo que sería difícil sería encontrar un domicilio identificado con su partido. Eso sí sería difícil.

Conviene también, que los Representantes que han tenido hace poco diferencias con sus partidos,

anuncien también si escogieron ya un partido nuevo que de aquí en adelante les va a dar línea.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Admite una interpelación del representante Marcos Gutiérrez? Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ.-** Lo que usted expresa, en términos de autonomía, me parece que teóricamente es un anhelo, pero da la casualidad de que en este partido no hay una autonomía real entre el partido oficial y el gobierno del Estado. De tal suerte que sería muy sano, y yo sería el primero en felicitar esta decisión y esta autonomía para poder seguir desarrollando actividades políticas. Por ello es que creo que en la práctica no se da esa autonomía y curiosamente el Departamento del Distrito Federal organiza este evento.

Resulta ser que el Regente es priísta, el Delegado y el Subdelegado son priístas, y que todo el aparato organizador de todo esto es priísta. Es decir, que no hay autonomía y por eso surgen puntos de desconfianza al respecto. Yo quisiera me respondiera sobre la cuestión de la autonomía.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.-** Yo creo haber contestado ya y explicado a qué me refiero cuando hablo de autonomía entre órganos. Con lo que yo no estaría de acuerdo es con una propuesta que pareciera subyace en la pregunta, que tiene que ver con aceptar qué queda ciertamente por hacer; en términos del perfeccionamiento de nuestro sistema democrático, implica hacerlo de lado y entonces olvidar que hay órganos autónomos y transgredir y afectar y cancelar la posibilidad de la autonomía.

Son, sin ninguna duda, órganos autónomos. Este es un órgano autónomo con relación a la estructura vecinal, y creo que lo que debemos hacer es trabajar para fortalecer, para hacer más real, más actuante y más benéfica para la comunidad esa autonomía a la que yo he hecho referencia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Primero, para hechos, tiene la palabra el representante Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUÉLLAR.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros Asambleístas: En realidad ya nos preocupó mucho el derrotero que puedan seguir las discusiones sobre la reforma política. Si ante una cuestión de lo más elemental, ante una propuesta que cualquier demócrata, incluso ya no digamos cualquier demócrata, sino cualquier persona honesta en este país y en esta ciudad debieran reflexionar, debieran escuchar y aceptar, ¿qué pasará cuando discutamos las cosas de fondo?

Esa virulencia con la que vino a hablar aquí Campa y Del Río, no sabemos si es el mejor terreno para fincar un consenso que lleve a un resultado positivo en las discusiones de la reforma política y democrática del Distrito Federal.

Es una visión provocadora, de ruptura de un consenso de una posibilidad para que los Partidos políticos podamos llegar a un acuerdo en torno a la reforma y en torno a las transformaciones democráticas del Distrito Federal. Eso es la posición que han expresado aquí.

Porque es lo que hoy planteamos -yo pido que se ponga atención-.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia solicita, a petición del orador, que por favor se preste atención en relación a lo que está señalando, en relación con el punto de debate que se está discutiendo. Adelante señor representante Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.-** Lo que estamos discutiendo aquí, es el preludio de los grandes debates sobre la reforma en el Distrito Federal, y nos asusta -queremos hacérselos saber-, nos asusta ese comportamiento autoritario con que han venido a desechar una propuesta.

¿Qué es lo que proponemos vigilar? no se propone vigilar, esa función es del Ministerio Público y de la Policía de la capital. ¿Suplantar el órgano vecinal?, tampoco se propone eso.

Lo único que estamos demandando, por el amor de Dios, señor representante Campa, es que usted y yo, o usted y otro compañero de otro partido, vayamos donde se realicen las elecciones vecinales

y evitemos que el Delegado de tal o cual Delegación, a través de mil y un mecanismos, presionen para que las inclinaciones o las votaciones se hagan de manera fraudulenta, irregular que trastoquen con la posibilidad de hacer un proceso limpio; eso es lo único que estamos haciendo, que vayamos a observar, que vayamos a ver; que nadie nos cuente lo que pasó.

Ni estamos suplantando, ni estamos vigilando, ni queremos tener un dictamen de cómo fue desarrollado ese proceso. Lo único que queremos es que vayamos a ver, que observemos con estrecha colaboración con el órgano vecinal, con el propósito de que tengamos la certeza de que éste va a ser el primer paso para poder desarrollar un proceso de discusión y de debate profundo, serio, sobre la reforma democrática en el Distrito Federal.

El fracaso de las elecciones vecinales próximas indicarán las posibilidades del fracaso de los debates sobre la reforma política. Las elecciones vecinales próximas serán la muestra de la voluntad política de la Regencia y del Partido Revolucionario Institucional, realmente para abrir las libertades y ampliar los espacios democráticos en el Distrito Federal.

Así está planteada la cuestión y por eso le hemos dado la mayor importancia a este proceso, por eso hemos querido que la Asamblea participe, finque y funde su opinión y pueda, en un momento determinado, orientar a una serie de grupos que pueden estar inconformes o no, para canalizar de manera tranquila, de manera pacífica, cualquier irregularidad que se presente; eso es adoptar la responsabilidad de la Asamblea de Representantes.

El día que compareció Camacho aquí, dijo -obviamente refiriéndose a la Asamblea de Representantes- que a veces se pide la ampliación de las facultades, cuando no se sabe utilizar las que tiene.

¡Eso lo dijo! No solamente es una insolencia a la Asamblea de Representantes, sino es algo que a los del PRI les debería de dar vergüenza, porque quien está impidiendo aquí el despliegue completo de las facultades de la Asamblea de Representantes y la posibilidad de potenciar sus esfuerzos, son precisamente los Representantes del Partido

Revolucionario Institucional, regañados ese día por su mismo jefe, por el mismo Regente de la Ciudad de México.

Yo creo que hay que decirle, señor Regente: no es cierto lo que usted dijo, nosotros, todos los Asambleístas vamos a hacer todo lo posible, unir nuestros esfuerzos por cumplir al máximo las facultades de esta Asamblea de Representantes, con el propósito de tener la autoridad moral de exigir su ampliación.

Pero no; al negarse a llevar a cabo una propuesta la más elemental, lo único que están haciendo es postrarse ante una incapacidad y ante la imposibilidad de que este órgano adquiera mayor autoridad moral con la ciudadanía, eso es lo que están haciendo.

Que hay que respetar los órganos de colaboración vecinal y fortalecer las instancias de participación, eso está fuera de discusión e invariablemente más que como un discurso demagógico, lo que hemos planteado nosotros que los órganos de colaboración vecinal, particularmente las hoy llamadas juntas de vecinos, no sean solamente figuras decorativas, sino que tengan la capacidad de fiscalización presupuestaria y tengan también la capacidad para determinar los programas de desarrollo en cada una de las Delegaciones. Porque son las instancias de representación vecinal quienes deben de tener eso, quienes deben de saber si tienen realmente las Delegaciones un comportamiento adecuado en el gasto público y si los programas de desarrollo que se están instrumentando ahí, también están acordes con las necesidades de esa población.

Esto, en estricto sentido, señor Campa y señores del PRI, es respeto a la organización vecinal; es respeto a esa instancia novedosa que tenemos que empujar. Esto, en estricto sentido, sería ser respetuosos de la organización vecinal y no solamente una frase demagógica para esconder y para ocultar un proceso que desde hace mucho tiempo se ha convertido en un proceso manipulado, y en un proceso que cada día tiene menos confianza, en el que cada día tiene menos confianza la ciudadanía.

Ojalá. ¿Qué nos cuesta a nosotros que venga aquí una representación vecinal a que vea como elegimos la Mesa Directiva? No tenemos

absolutamente nada que esconder. Ojalá y tuviéramos la presencia ciudadana constante, permanente, para ver si la Asamblea está cumpliendo de manera plena el conjunto de sus facultades. ¡Ojalá! y hacia allá tenemos que empujarnos, porque no tenemos nada que esconder, ni la elección de la Mesa Directiva, ni en el funcionamiento de las Comisiones. Eso no sería ninguna falta de respeto. Como tampoco sería falta de respeto el que nosotros ese día vayamos a observar y vayamos a promover una opinión para que este proceso sea realmente un proceso transparente, un proceso limpio, un proceso que le dé confianza a la ciudadanía, un proceso que realmente sea la base para la próxima discusión de la reforma política.

Este es el primer consenso que yo creo que deberíamos de adoptar; es el primer consenso, el consenso más elemental y no un discurso Macartista, como el que Campa hace con sus aliados o con los miembros de su partido que, en este caso, firmaron una propuesta con nosotros, porque eso es en síntesis, echar abajo toda la propuesta supuestamente renovadora que el día de ayer dijera el nuevo líder, Genaro Borrego Estrada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el representante Pablo Gómez, para hechos.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.-** Bueno, me sigue preocupando mucho estos conceptos sobre la Asamblea, que se expresan en esta tribuna, y voy a referirme a la intervención del representante Campa.

Dice él que los órganos de colaboración vecinal por un lado y la Asamblea de Representantes por el otro, son órganos autónomos. No, no es así.

Yo dudaría, pero claro que eso se puede discutir más a fondo, que estos organismos de colaboración vecinal, estos comités, asociaciones de vecinos, sean órganos del Estado. Es discutible si lo son o no. En la hipótesis de que no lo sean, entonces la aseveración de Campa es falsa, porque mientras la Asamblea de Representantes sí es un órgano del Estado, aquellos no lo son; no existe por lo tanto, no puede existir ninguna relación de autonomía.

Yo no soy de los que creo que la Universidad

Autónoma de Guadalajara sea autónoma. Así se llama. También puede haber una tintorería a la que se le ponga La Autónoma, pero eso no le da autonomía. La UNAM en cambio sí, porque hay un decreto de ley del Congreso haciéndola autónoma.

**EL C. REPRESENTANTE MARIO CARRILLO HUERTA.- (Desde su curul)** A ver si me permite una interpelación el orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿La acepta usted?

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.-** Con mucho gusto.

**EL C. REPRESENTANTE MARIO CARRILLO HUERTA.- (Desde su curul)** ¿De quién depende la Universidad de Guadalajara?

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.-** Pues de sus dueños depende; no es autónoma de nada; la del Estado no tiene régimen de autonomía aunque es una universidad pública. Creo que usted estudió ahí, ¿verdad? Es una universidad como la Iberoamericana, claro, se pusieron autónomos, incorporaron alguna vez sus estudios a la UNAM pero eso no los hacía parte de una institución autónoma del Estado. El régimen de autonomía es otro. Entonces, en la hipótesis de que sí sean órganos del Estado, ¿a quién, en qué cuerpo estatal, en qué parte de la organización estatal formarían los Organos de Colaboración Vecinal? ¡Pues del Ejecutivo! Y en esa hipótesis veamos cómo opera esa autonomía de la que habla el licenciado Campa, de estas "autonomías", yo no he admitido ese concepto aplicado aquí hasta este momento.

Bien, la Asamblea de Representantes es un órgano del Estado que tiene capacidad para vigilar el ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal, por ejemplo.

En la lógica jurídica del representante Campa, se trata de entidades autónomas y no tendríamos nosotros por qué, constitucionalmente, vigilar a otros si hay autonomía entre ambos.

Yo creo que no se ha podido superar, a más que algunas corrientes de la ciencia política contemporánea le han estado dando vueltas a este asunto, un esquema básico, fundamental de que

en realidad lo que existen son diferentes ramas del poder del Estado que tienen funciones propias, que no guardan autonomía una de otra porque no son gobierno propio en sí mismas, que es lo que quiere decir la autonomía, sino que son una separación de facultades y de funciones, y el esquema clásico de Ejecutivo, Legislativo y Judicial quizá se pueda ampliar a un poder ecológico de derechos humanos, incluso de contraloría como poder independiente, pero siempre vamos a estar hablando de las distintas funciones orgánicas del poder del Estado. ¿Qué cosas serían entonces aquí los Organos de Colaboración Vecinal creados en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal? Pues son organismos, comités, grupos de personas que la autoridad, se supone, requiere para ejercer mejor sus funciones. Pero yo no estoy de acuerdo con la idea del licenciado Campa de que se trata de organismos creados por decisión de los ciudadanos, porque no es este el caso. Los comités de manzana, las asociaciones de residentes, juntas de vecinos y el casi inexistente Consejo Consultivo de la Ciudad no fueron iniciativa de vecinos de ninguna parte, no surgieron espontáneamente de los vecinos, no es ese su génesis y tampoco su funcionamiento.

¿Quién preside el Consejo de Renovación Vecinal? Pues el Director de Gobierno, el Ejecutivo lo nombraron. Digo, hay que tener cierto nivel de candidez para pensar que hubo una elección.

Por qué participa, controla y dirige el Ejecutivo si como dice Campa se trata de organismos creados por los vecinos, que es lo que hay que fomentar más allá de los partidos. Pero el señor Jiménez es miembro del PRI y él es el Presidente del Comité de Renovación. ¿Dónde está entonces ese impulso de abajo, de carácter vecinal del que está hablando el representante Campa? ¡no está! ni en la ley ni en los hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante, le pido que encamine su intervención para concluir, porque se ha agotado su tiempo.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.-** Muchas gracias.

Esta idea del representante Campa de que nosotros vamos a aceptar; pregunta, que nos vengan aquí a

vigilar. Primero, en el texto de la propuesta no se habla de la palabra vigilar; esto sí tiene una connotación jurídica o puede tenerla, el término vigilancia. Nosotros tenemos facultades de vigilancia del ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal. Es otra cosa. Pero, estamos hablando de observancia en el texto de la propuesta. Y observar puede cualquiera, si se trata de un evento abierto, como es una elección de cualquier género. Y si esta Asamblea de Representantes no puede ni siquiera observar eso, porque dice el representante Campa que no hay que meternos en aquellas cosas que más allá de los partidos en el mundo se están desarrollando para la organización propia de la gente.

Este asunto es muy viejo representante Campa, las asociaciones civiles de todo género, los sindicatos surgieron así como asociaciones por la voluntad de los trabajadores, ya después ocurrieron otras cosas, por lo menos en México, pero así nacieron originalmente. Y las ligas agrarias también, etcétera. Ahora, pero no es éste el caso. Si nosotros renunciemos y es lo que más me preocupa, a poder organizarnos como miembros de esta Asamblea para de esa manera observar un proceso en la ciudad bueno, pues éste es el principio de renuncia a todo, porque es lo "mínimo minimorum", vuelvo a repetir; no se puede menos que eso.

A nosotros nos acusan frecuentemente de maximalistas y siempre que venimos aquí proponemos las cosas más mínimas y elementales. ¡Ese es el hecho!

**EL C. PRESIDENTE.-** Representante Gómez, esta Presidencia le ruega que concluya ya su intervención.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.-** Sí. Concluyo.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.-** (Desde su curul) Señor Presidente, pregunte al Representante Pablo Gómez y Álvarez si acepta una interpelación.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted una interpelación del representante Campa?

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y**

ALVAREZ.- Sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante Representante.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- (Desde la curul) Representante Pablo Gómez: Usted comenta en su intervención y siente que la argumentación en torno, a si el organismo vecinal forma o no parte del Estado diciendo que esta discusión requeriría seguramente más tiempo, y sin embargo, de hecho le constato yo adelante una posible respuesta esgrimiendo que, en virtud de que es la Ley Orgánica del Departamento la que le da nacimiento y es un funcionario del Departamento el que se encuentra a la cabeza, forma parte efectivamente del Estado.

Yo tendría ciertamente, mis dudas y creo que se requeriría una discusión mayor, pero si respetamos esta propuesta suya, si la damos como buena, yo le preguntaría: entre el Gobierno de la Ciudad, el Departamento del Distrito Federal a la que usted en esta primera aproximación le achaca la paternidad del consejo consultivo y la Asamblea de Representantes, ¿hay, o no autonomía? ¿Su relación es estar o no al margen de la subordinación?

Ojalá me pudiera usted contestar esta pregunta, representante Pablo Gómez. ¡Insisto! usted acerca esta versión, la paternidad de estar en el Gobierno de la Ciudad. Es lo que usted ha dicho.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Le voy a hacer brevísimas aclaraciones, porque creo que sus premisas no fueron correctas. Yo no he dicho que no sean órganos del Estado o que sí lo sean. Hablé de las dos posibilidades. En el caso de que los organismos vecinales sean órganos del Estado, entonces no puede haber una relación autonómica, en el caso de que lo sean, tampoco puede haberla, y dije que este asunto debería discutirse. Luego ya me referí a que estos organismos han sido creados por Ley. En esa medida podrían considerarse que forman parte del Estado, pero su funcionamiento por lo menos en el nivel de comité de manzana, no denota eso.

¡Esto es todo un campo de discusión! por eso yo estoy tomando las dos hipótesis, me estoy ubicando en ambas hipótesis para rebatir sus argumentos.

Segundo, yo no digo que el Departamento del Distrito Federal sea el padre de los organismos vecinales. Estrictamente hablando, formalmente hablando es la ley; no el Departamento del Distrito Federal, funcionalmente hablando, mucho me temo que sí es el Departamento. Y eso ya tendremos ocasión de discutirlo en sucesivas reuniones en esta Asamblea para poner los ejemplos de cómo son estas elecciones.

Usted habla de autonomía, y yo le voy a decir una cosa: Entre el Poder Legislativo, el Congreso de la Unión, y el Ejecutivo, no existe una relación de autonomía, en relación tampoco con el Judicial; entre el Departamento del Distrito Federal y la Asamblea de Representantes no hay relaciones de carácter autonómico. Son órganos del Estado, tienen facultades y funciones diferentes, pero no tiene cada uno de ellos gobierno propio en cada una de las cosas.

Voy a establecer aquí la diferencia: ¿quién podría tener autonomía -un Estado de la Federación- en la medida en que ejerce soberanamente todas las funciones de poderes? Internamente tiene el régimen republicano. ¿Quién puede tener autonomía? La UNAM... Esa sí, compañero, porque la Ley le permite, la Constitución en primer lugar, tener su propio gobierno y sus propias leyes y no darle cuenta a ningún otro poder; pero el Ejecutivo sí debe darle cuenta al Legislativo, y el Judicial puede impedir un acto del Ejecutivo, y me parece que también y estaremos todos de acuerdo, el Legislador puede suspender ese acto.

Entonces no hay una relación autonómica, sino una relación entre distintas ramas del mismo poder del Estado. Es así la relación.

EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.- (Desde su curul) Señor Presidente, ¿me permite el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Sí, con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO (Desde su curul).- Representante

Gómez, ha sido usted muy prolijo y explícito señalando que son 2 las características fundamentales para determinar la autonomía. Efectivamente, coincido con usted en que es el poder darse y regularse por una propia organización interna y la segunda la capacidad de tomar decisiones internas. ¿De gobierno es como usted lo afirma? Bien, preguntaría a usted esto, ¿lo tiene o no desde su punto de vista la organización vecinal?

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.-** ¡No, no! la organización vecinal carece de estatutos, no tiene ningún estatuto. Yo lo discutiría cuando discutiéramos la convocatoria y decíamos que el voto será secreto, no, que cada asamblea lo decida. Es que cada Asamblea no es una organización en sí misma, no tiene estatutos, no tiene capacidad para destituir ninguna regla. Esa capacidad legal no la tiene ninguna asamblea de vecinos.

No existe una organización integral con capacidad para darse a sí mismo un estatuto fijo, legalizado, protocolizado, etc. etc., no hay eso. Se puede decir que desgraciadamente no es así, ¿verdad? pero entonces ¿qué es la organización vecinal?. Es algo peor que esta asamblea, es un invento de algo no bien definido porque lo que se quiere definir es el consejo consultivo. ¡Eso sí es lo que está definido! lo que tiene una serie de atribuciones, de funciones, etc., etc., más o menos establecidas a vuelo de pájaro en la ley, pero el consejo consultivo no es la asamblea de manzana!

Claro, en el proceso de la creación del consejo consultivo hay una elección indirecta de determinado nivel en la cual se van eligiendo electores, hasta llegar al consejo consultivo; pero estos electores pueden ser simplemente electores independientes de una organización detrás de ellos; o sea, puede haber un presidente de manzana que jamás reúna a los vecinos de la manzana y haya sido solamente elegido como elector de la asociación de residentes. No tiene por lo tanto, una organización la asamblea de manzana.

Claro que hay muchas cosas que discutir alrededor de este asunto, pero en lugar de que lo discutiéramos la representación popular de la ciudad lo que ha hecho el Departamento es lanzar la convocatoria para la renovación de los organismos vecinales desfasándola de un proceso

de reforma política global, desfasando por tanto la negociación de la reforma política de este eslabón que puede ser muy importante y teniéndonos aquí en una situación en la cual ni siquiera podemos observar, al parecer, un proceso de esta naturaleza para aprender un poco y saber qué es lo que podríamos a ese respecto hacer.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para rectificación de hechos el representante Pablo Jaime Jiménez Barranco.

**EL C REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Primero que nada yo quisiera centrar un poquito el debate, porque ya se perdió. Estamos hablando de un punto muy concreto que es llegar a un Punto de Acuerdo sobre observar el proceso de la organización vecinal.

Nosotros hemos sostenido que la organización vecinal es de suma importancia para la ciudadanía del Distrito Federal.

Y hemos también señalado, que se le debe dar amplia difusión para que la ciudadanía pueda participar libremente en este proceso.

En este marco, nosotros apoyamos la propuesta porque consideramos que el que se forme una Comisión para observar el proceso, es sano. También pensamos que si el proceso va a ser limpio y transparente, no hay por qué tener miedo a que se forme esta Comisión.

Aquí se ha hablado de transparencia y de limpieza. Si se va a dar en ese marco, no veo por qué la inconformidad o por qué el argumentar cosas que no son en relación a la propuesta que hizo aquí el representante Ramírez Cuéllar.

Nosotros sostenemos que no podemos pasar; no se puede pasar del voto que se abstiene, del que no se participe, al voto que se legitime, al voto respetado. Y por eso nosotros hemos estado insistiendo en que la ciudadanía debe de participar ampliamente, para que este proceso sea limpio. Que todos los ciudadanos deben ser observadores del proceso. Y si los ciudadanos deben de ser observadores de este proceso, nosotros consideramos que como representantes populares



que somos, debemos también participar de la vigilancia de que el proceso sea limpio y transparente.

Yo creo, que tenemos esa obligación todos los Representantes de la Asamblea. Consideramos que si este punto de acuerdo no se aprueba, de todos modos vamos a vigilar que el proceso sea limpio y transparente. Y yo si considero que este Punto de Acuerdo deberíamos de aprobarlo, porque va en beneficio de toda la ciudadanía del Distrito Federal.

Nosotros consideramos que esto debe de ser el marco que debe de regir a esta Asamblea. También consideramos que si se habla de democracia, pues debemos de ejercerla. Y una forma de ejercer la democracia es vigilar que el voto de los ciudadanos en este proceso vecinal sea limpio.

Por eso, yo invito a todos a que aprueben esta propuesta y que ojalá que esto le dé mayor seriedad, le dé mayor sustento a esta II Asamblea de Representantes.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, para rectificación de hechos.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

La preocupación de los representantes democráticos que participamos en esta II Asamblea, es la de que la elección se dé de manera limpia, de manera nítida, y que sea el pueblo el que decida y no los Delegados políticos.

Ustedes recordarán, que anteriormente las designaciones de los representantes vecinales eran producto del Jefe del Departamento del Distrito Federal, y eran ratificadas en ese momento por el Regente. Cuando el Regente decía, éste no me gusta, ese no era representante vecinal.

En la actualidad, el mismo Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, ha convocado a los priistas, a los que le quieren hacer caso, a respetar la modernización y la democracia. Desafortunadamente, estos llamados del

licenciado Salinas de Gortari se quedan en el aire, porque el dedazo, el cuatachismo, el compadrazgo, el tutelaje, siguen siendo una línea de conducta entre las gentes que militan en el partido mayoritario.

Por ello, quisiera decirle al compañero Campa que no hay ninguna posibilidad de que la integración de esta representación que el pueblo decidió por mi conducto, pueda formar parte del Partido Revolucionario Institucional.

Es evidente que la forma en que eligieron ustedes, o la forma en que les impusieron a Genaro Borrego, que viene a ser otro más de los del PRI, es una realidad antidemocrática, ¿qué no hay muchos militantes para hacer la lucha? ¿qué no hay muchos militantes para, en su momento, decidir por su antigüedad, por sus méritos, por mil cosas? esto se decide porque es amigo personal de un director de una dependencia del gobierno federal; pero bueno, ese es su problema y arréglenlo ustedes.

Por ello, quiero hacer el señalamiento de que esta representación ciudadana que ostento, va a ser decidida de manera democrática por la disidencia del PARM, que fueron los que decidieron que estuviésemos aquí representándolos en esta Asamblea de Representantes, y en su momento -no más de 15 días- sabrán ustedes a qué grupo partidista nos integramos; desafortunadamente el proceso democratizador que nosotros vivimos, va más allá del cacicazgo o de las imposiciones que se han dado al interior de lo que es nuestro partido.

Pero, el problema aquí, radica fundamentalmente en que si ustedes, los representantes del pueblo del Distrito Federal, deben o no deben participar de alguna forma, conforme su responsabilidad, en observar el proceso de elección vecinal. Yo considero que lo deben de hacer; muchos de ustedes están conscientes y saben que lo van a hacer, porque de hecho, conocen la problemática de sus colonias, y saben perfectamente que a través del representante vecinal es como ustedes pueden, en un momento determinado, gestionar un cúmulo de problemas que viven las colonias, los barrios y las manzanas del Distrito Federal.

Por ello, creemos que observar no es descalificar; simple y sencillamente es ser corresponsable de la democracia que es lo que ustedes no pretenden que se dé en este proceso de elección vecinal;

pero, para ir más a fondo, ustedes dicen que con esta acción vamos a intervenir en el proceso de elección vecinal. Qué acaso, compañeros priístas, ¿ya se les olvidó que sí estamos interviniendo en este proceso de elección vecinal? ¿qué no recuerdan ustedes que hace unas asambleas, esta Asamblea de Representantes decidió por mayoría solicitar al Departamento del Distrito Federal que se cambiara la fecha de elección de marzo -cuando se iba a realizar la elección vecinal- por el proceso de reforma política para el Distrito Federal? ¿qué no fue esta Asamblea la que decidió, la que acordó ese cambio? Esto ¿es intervención o no es intervención, señores?

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar al Pleno, si es de aprobarse o no la propuesta que ha sido tema de debate.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el Punto de Acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la abstención, favor de ponerse de pie. No se aprueba señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No es de aprobarse la propuesta presentada y se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

Para presentar una propuesta relativa al proceso de elecciones vecinales, por el Partido de la Revolución Democrática, hace uso de la palabra la representante Adela Salazar, en relación a presuntas violaciones sobre derechos humanos.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA TERESA ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.-** Compañeros Asambleístas:

En tanto no arribemos a un régimen democrático que nos permita coartar las facultades del Ejecutivo, no podemos seguir sosteniendo instituciones que, lejos de contribuir al fortalecimiento de nuestro sistema de división de poderes, los debilitan aún más.

Por ello es necesario impulsar órganos autónomos de carácter público que sirvan de contrapeso a ese poder omnímodo del Ejecutivo: ¡el presidencialismo!

El Partido de la Revolución Democrática se ha pronunciado, en diversos foros, sobre la necesidad de que se creen órganos con estas características, sobre todo para dos ámbitos que nos parecen fundamentales: el primero es el referente al órgano que debe desarrollar y calificar las elecciones, el cual, además de contar con plena autonomía y ser de carácter público, debe integrarse por ciudadanos independientes. Esto ligado al problema que acabamos de discutir. El segundo ámbito que es el que hoy nos concita, es el relativo al organismo que se ha denominado Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Resulta oportuno recordar que dicha Comisión se creó por un Acuerdo del Ejecutivo, en junio del año de 1990 como un órgano administrativo, desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Gobernación; características que suscitaron una reacción negativa inmediata de la sociedad entera, por considerar que resulta engañoso que un órgano perteneciente a la esfera del Poder Ejecutivo se constituyera como el protector de la sociedad contra los actos violatorios de los derechos humanos cometidos por el propio Poder Ejecutivo. La verdadera motivación del Ejecutivo al crear dicho órgano, fue la creciente presión en la opinión pública internacional, donde se comentaba que en México se violan de manera sistemática los derechos humanos, situación que estaba generando clima de inseguridad tal, que los ciudadanos mexicanos ante la falta de una justicia imparcial, se vieron en la necesidad de recurrir a tribunales internacionales de justicia.

Cabe mencionar que esta situación se mantendrá como una constante en tanto no se constituya un órgano capaz de tutelar, proteger y defender cada uno de los derechos a los que todo ser humano, y específicamente cada mexicano, tiene derecho incluyendo por supuesto, los derechos políticos.

Ante el conflicto de poderes que se presentaba por la naturaleza jurídica de dicho organismo, es decir, por tratarse de un órgano subordinado de la Secretaría de Gobernación, se consideró que la Comisión Nacional de Derechos Humanos debía elevarse a rango constitucional, ya que esto le permitiría mayor movimiento, certidumbre e independencia de sus actuaciones y deliberaciones; y fue así cuando se adicionó un inciso B en el artículo 102 de la Constitución, estableciéndose como facultad del Congreso de la Unión y de las

Legislaturas Locales, el establecimiento de organismos de protección de los derechos humanos.

Si bien es cierto, que reconocemos como un avance importante el rango constitucional de estos organismos, sin embargo consideramos que dicha modificación fue insuficiente, ya que sólo tendrán competencia para conocer de quejas en contra de actos de naturaleza administrativa, excluyéndose así todos aquellos asuntos que tengan otra naturaleza, tales como los laborales, electorales y jurisdiccionales.

En la doctrina internacional, el derecho del ciudadano a elegir a sus gobernantes y a ser elegido, son principios básicos que forman parte de los derechos humanos. Recordemos que la protección de los derechos humanos involucra una serie de garantías y derechos individuales y sociales no solamente consagrados en nuestra Carta Magna, sino en algunos de los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito, los cuales tienen el carácter de ley suprema en toda la unión, (artículo 133). Por ello, no debemos aplicar un régimen de excepciones para cualquiera de los derechos humanos a los que los mexicanos tenemos derecho.

Se nos presenta ahora, una Ley Orgánica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual nos parece que presenta una serie de deficiencias tales como:

Primero, el carácter de organismo descentralizado, ya que esto implica que nuevamente este organismo formará parte de la esfera competencial del poder Ejecutivo, por tanto, mantenga su ropaje partidista.

Segundo, la integración de los miembros será dividida por el poder Ejecutivo, lo cual nos plantea nuevamente una subordinación de éstos hacia su jefe y la prevalencia de la parcialidad como principio de la conducta en todos aquellos casos en que esté involucrado un funcionario intocable.

Tercero, la exclusión premeditada de todos los ciudadanos luchadores de los derechos humanos pertenecientes a organizaciones no gubernamentales, lo cual no sólo afecta la imagen de imparcialidad necesaria para este organismo y aumenta la desconfianza de la ciudadanía en torno a sus actuaciones, sino le da un perfil político el

cual pervierte el carácter independiente del mismo.

Por todo esto, el Partido de la Revolución Democrática considera que para que sea un auténtico protector o defensor de los derechos humanos del Distrito Federal debe contener las siguientes características:

Conformarse como un órgano autónomo de carácter público, es decir, que no pertenezca a la esfera competencial de ningún poder.

Que tenga la facultad de nombrar y remover a sus autoridades y manejar su presupuesto.

Que la integración de sus primeras autoridades sea designada por los miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de una terna elaborada por la propia Asamblea en colaboración de organismos no gubernamentales de derechos humanos y barras o asociaciones de abogados.

Todo esto contribuirá sin duda, a fortalecer dicho organismo y a eliminar su carácter de "ombudsman" presidencial.

A propósito de la discusión de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, nos parece inexplicable que no se haya enviado nada respecto a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ya que el artículo 102 en la parte relativa, no excluye al Distrito Federal de la posibilidad de un organismo protector de derechos humanos para su ámbito de competencia.

Por ello, nos manifestamos en contra de que, por un grave descuido o porque algunos sigan considerando que un régimen de excepción no debe tener un órgano local, que se encargue de la protección de los derechos humanos de sus habitantes del Distrito Federal, y menos aún si en la actualidad existen leyes secundarias locales tales como el Código Civil y Penal, entre otras, sin que ello afecte la esfera de competencia local y federal.

Como Representante de los ciudadanos del Distrito Federal, no debemos permitir que se nos siga tratando como ciudadanos de segunda, violentando con ello el principio de igualdad que consagra nuestra Constitución.

Por lo anteriormente expuesto, y con base en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito proponer el siguiente punto de acuerdo:

Primero, que esta Asamblea de Representantes se pronuncie por la formación de un organismo defensor de los derechos humanos para el Distrito Federal, y en consecuencia por la elaboración de la Ley Orgánica respectiva.

Dos, que esta propuesta se turne a las comisiones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de esta Representación, para su examen y dictamen.

Gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.**- Túrnese la propuesta del Partido de la Revolución Democrática a las comisiones Primera. Segunda y a la Décimo-Segunda de Estudio y Dictamen de esta Asamblea de Representantes.

Para presentar una denuncia sobre abuso contra vecinos de la calle Navarra No. 235, tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.**- Yo nada más quisiera decir antes de empezar, que ya son diez para las cuatro y todavía no traen la comida.

El pasado 11 de mayo a las 8 de la mañana, salió la señora Bertha Cabrera acompañada de sus cuatro hijos de su departamento ubicado en el número 16 de la calle de Navarra 239. Ella se dirigió al festejo de Día de las Madres, que con sus cuatro hijos iba a celebrar en la Escuela República de Laos; a las 8 de la mañana salió.

En esa misma calle, a las 10 de la mañana, arribaron cuatro camiones de granaderos con cincuenta miembros de esta corporación; un camión de mudanzas repleto y cuatro patrullas. Cerraron la calle. Con cuatro sierras eléctricas cortaron la reja; cortaron las puertas; tiraron ventanas. Y todos los vecinos se preocupaban y preguntaban a qué delincuente iban a detener estos granaderos, qué asesino merecía tal movilización, o qué narcotraficante estaba detrás de esta gran

movilización.

Pero ¡cuál fue la sorpresa al descubrir que estaban tras las cosas de la señora Bertha Cabrera, que es una señora inquilina de este inmueble y que fue intentada desalojar de esta forma!

Este es un hecho que quiero que los vecinos de Navarra 233 hace llegar a esta Asamblea de Representantes y que da y nota cómo se manejan las cosas en esta ciudad.

“Señores; señoras de la Asamblea de Representantes: una vez más los habitantes de Navarra 239 en la colonia Alamos, Delegación Benito Juárez en esta ciudad, denunciarnos la sistemática violación a nuestros derechos constitucionales, ya que ninguna autoridad da cabal respuesta a nuestra demanda respecto a la legitimidad del propietario del inmueble en cuestión, y en el que llevamos 20 años de habitar.

La señora María Solórzano Encarnación, a cuyo nombre aparece la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, murió en el año de 1964 y el referido edificio quedó intestado.

En el año 1986 se solicitó al Archivo General de Notarías, a través de un asesor jurídico, se nos informara si existe testamento de la señora Solórzano indicándonos en los oficios números OAN941386 y OAN9365 de 1986, que no se encuentra registrado testamento público abierto ni testamento ológrafo.

Con fecha 14 de agosto de 1985 se presentaron Roxana Verónica, Ana María Teresa y Juan Gustavo, los tres de apellido Sabrel Feifer, con una propuesta de compra-venta cotizando cada departamento en dos millones y medio de pesos, quienes no se volvieron a presentar hasta el mes de julio de 1988. Un señor en su representación, Jaime Tovar Zamora, mantuvo la oferta ahora en 15 millones por departamento.

Se pretendió gestionar ante el fideicomiso Casa Propia, siendo esta institución rechazante del crédito en dos ocasiones por no tener una escritura pública que lo respaldara, agregando también que el inmueble tiene gravámenes: está embargado por adeudo del predial y el agua, perdiéndose por

este motivo la oportunidad de nuestro crédito que ya estaba autorizado.

Al año siguiente se presentó un nuevo apoderado de los señores Sabrel quien se llama Oscar Sauza Carmona, promoviendo en nuestra contra una serie de argucias y artimañas diversos juicios inquilinarios; y sin que cada juicio haya llegado a su término, ha efectuado violentos saqueos disfrazados de desalojos apoyándose siempre en la policía preventiva, granaderos y hasta con agentes judiciales.

Los hechos han ocurrido el 9 y 10 de octubre de 1991, el 11 y 12 de diciembre de 1991 y el 20 y el 11 de mayo de 1992. Hemos sido víctimas de toda clase de atropellos que van desde amenaza de muerte, agresiones físicas, encarcelamiento hasta actos de abuso de autoridad, como el día 9 de octubre en que el agente judicial Juan Carlos Merino Rosas, con el número de credencial 509BT091 y el número 4313/22210, golpeó a un vecino y en ese día hasta un M-1 salió a relucir, ya que un grupo de agentes de la policía judicial intentó penetrar al edificio.

Para impedir que estas personas nos despojen, hemos interpuesto la siguiente denuncia de hechos: SC/8944/9110, SC/9196K/9110, SC/9197, SC/1166691, 12va./3409/91, sin que a todas estas denuncias se les dé trámite procedente.

Tristemente contemplamos, que todos nuestros esfuerzos se estrellan contra una barrera infranqueable, pues este señor Sauza Carmona nos grita diciendo que se encuentra apoyado por las altas autoridades y por el mismo Delegado político en Benito Juárez.

No quisiéramos darle crédito a esta expresión, pero la última vez se dio el lujo de cerrar la calle de Navarra, en lo que comprende entre Xola y correspondencia, repletándolo de patrullas y camionetas de granaderos.

En sus actos de violencia derribó todas las bardas de protección del inmueble llevándose en forma ilícita el material, pues los civiles que participaron en esta acción se encargaron de hacer añicos las barreras con sierras eléctricas.

Atentamente solicitamos que las autoridades competentes se interesen en nuestro caso y nos

aclaren la situación que guarda el inmueble, pues no descamos ser víctimas de un fraude."

Ante esta denuncia, yo solicito en base al artículo 89 del Reglamento, sea aprobado para que esta denuncia sea atendida por la Comisión de Justicia, de Seguridad Pública y de Vivienda.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna a las comisiones Primera, Segunda y Décimo-Tercera de estudio y dictamen de esta Asamblea de Representantes.

Para hacer una efemérides con motivo del Día del Maestro, han solicitado hacer uso de la palabra los ciudadanos representantes Nicolás Blancas Limas y Ramón Jiménez López.

Tiene la palabra el representante Nicolás Blancas Lima.

**EL C. REPRESENTANTE NICOLAS BLANCAS LIMA.-** Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Representantes a la II Asamblea del Distrito Federal:

Este día, que la tradición ha dedicado a rendir homenaje a quienes han hecho del arte y la ciencia de enseñar y educar, la consagración de sus vitales esfuerzos para transmitir a niños y jóvenes el inestimable patrimonio de la cultura que la humanidad ha creado durante siglos, es propicio para que esta alta soberanía reflexione y se muestre solidaria proponiendo soluciones viables para reactivar el sistema educativo nacional y así responda éste a las necesidades actuales y futuras de la sociedad.

No sólo en el logro de una mejor calidad de la educación, sino en la búsqueda impostergable de la excelencia que nos lleve como nación, a vencer los retos y expectativas del advenimiento del siglo XXI y del nuevo milenio. A los maestros mexicanos históricamente les ha caracterizado ir más allá de los límites del deber del servicio mejor al pueblo del que provienen y del que jamás se han separado por ser raíz y razón de ser solidarios con los anhelos más caros de los mexicanos, de la independencia, la libertad y la democracia.

La evolución histórica de nuestra sociedad nacional, el grado presente de su desarrollo

socioeconómico, demandan una estrategia educacional fundada sobre el actual universalismo contemporáneo, el nuevo perfil sociológico de los niños y jóvenes escolares, las facilidades para que el maestro enseñe mejor, y mejor aprenda el alumno; la conciencia del mundo que cambia constantemente y que, no obstante, es de ese mundo de donde debemos extraer los elementos para conformar un mundo nuevo, basado en un orden social y económico más justo que a todos por igual satisfaga en torno al liberalismo social como parte fundamental del desarrollo integral del país y en el que los maestros son actores básicos en la lucha por la justicia social.

La modernización del sistema educativo en la que hoy estamos inmersos todos los mexicanos, nos obliga a abordar de manera profunda, junto a los maestros, cuestiones de renovación pedagógica; un nuevo modelo educativo, planes y programas, libros de texto, supresión al máximo de cargas administrativas a docentes y directivos, formación y actualización de maestros, organizar la consciente participación de los padres de familia, pues su colaboración y asistencia son indispensables en la educación de sus hijos y sobre todo es inaplazable para que logremos avanzar en la modernización educativa la urgente revalorización, para que los maestros mexicanos logren su objetivo. Revalorización que les permite, en el ejercicio de la carrera profesional, mejores condiciones de vida; revalorización, que los lleva a la entrega de tiempo completo a la docencia. Revalorización que los aleje de ser profesionales desalarario mínimo. Revalorización que los estimule permanentemente en la actualización profesional; revalorización que los rescate de la subprofesión burocrática a que han sido sometidos por intereses extraños a su verdadera función social. Revalorización, que los lleve al reencuentro con la auténtica escuela mexicana y con el normalismo en lo ideológico y filosófico a los que les diera origen y rumbo el Constituyente del 17. Revalorización en sus relaciones laborales con el Estado, dentro de un marco jurídico moderno, que les permita mejores condiciones laborales y profesionales.

El desarrollo integral del país gira en torno a la educación y el maestro es autor básico y fundamental en la lucha por la soberanía y la justicia social; por lo que si, queremos resultados en la modernización del sistema educativo, la sociedad

entera deberá ser solidaria por mejorar de inmediato las condiciones salariales y profesionales del magisterio, por lo que mi intervención en este 15 de mayo tiene el propósito de solicitar a esta honorable Soberanía, como cuerpo colegiado pluripartidista, se externé al magisterio del Distrito Federal y del país, nuestro reconocimiento por su abnegada e histórica labor en beneficio del pueblo, así como nuestra solidaria determinación de apoyar sus esfuerzos para poder avanzar en el cambio que en la educación exige la sociedad mexicana. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sobre el mismo punto, tiene el uso de la palabra el representante Ramón Jiménez.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.-** Señor Presidente, compañeros Asambleístas:

El Partido Popular Socialista quiere enviar desde esta tribuna, un saludo a todos los maestros de México y en particular a los del Distrito Federal, hoy, 15 de mayo, que por la tradición se ha convertido ya en un día para honrar a los maestros de nuestra patria.

Todos y cada uno de nosotros tenemos en lo profundo de nuestro ser en mayor o menor grado, las enseñanzas no sólo académicas de nuestros maestros, ya que muchos de ellos imprimieron con su ejemplo y abnegación, los valores de dignidad, de patriotismo, de nacionalismo y de amor a la patria.

Por medio de ellos no sólo aprendimos a leer, sino también a conocer la historia patria, a conocer la actitud firme e indomable de hombres como Hidalgo, Morelos y Juárez, entre muchos otros, que con su ejemplo de valentía, de amor a la libertad a este pueblo, enseñanzas éstas, que hoy se pretenden ocultar.

Hoy, queremos también recordar a los maestros que fueron amenazados, desorejados y asesinados por los caciques y sectores más atrasados del país, que no quieren que la humanidad arribe a estadios superiores de subdesarrollo.

Hoy, recordamos también desde esta tribuna, a todos los profesores de banquillo que han expresado de manera digna las demandas sensibles

de la población en el campo y en la ciudad, que tramitan y siguen tramitando introducción de servicios, consejos adecuados para los ciudadanos que alientan a la población a elevar su nivel intelectual.

Hoy en fin, queremos recordar y saludar desde esta tribuna, a todos los maestros que laboran en todos los niveles de educación, desde el kinder hasta los centros de enseñanza superior y de investigación.

Queremos también manifestar el aporte significativo de este gran conglomerado de mexicanos; más de un millón que laboran en toda la República y que con su actividad han permitido una orientación basada en el contenido avanzado del artículo 3o. Constitucional.

Hoy queremos también reiterar nuestro rechazo a las modificaciones recientes que recibió este artículo Constitucional; pero entendemos que en este día, una actitud consecuente para la labor que realizan los maestros, es llevar a cabo mejores salarios y mejores prestaciones; aumento en los créditos a mediano y largo plazo que proporciona el ISSSTE. Si antes con un crédito -por ejemplo en el año de 1976 se podía comprar una sala, comedor, refrigerador y una recámara- hoy con los créditos que proporciona el ISSSTE, sólo alcanza para media recámara.

Es justo que haya una revaloración en el monto de los créditos que otorga el ISSSTE al Magisterio Nacional. Es necesario que todos los maestros de los distintos niveles, dejen de percibir ya estos quinquenios ridículos y empiecen a percibir una prima de antigüedad que debe ser por lo menos del 2 por ciento por cada año trabajado, como ya lo perciben niveles superiores de la educación.

Debe darse también, una ayuda efectiva para el material didáctico, mayor número de viviendas y créditos para los mentores de México.

No quisiera extenderme en toda la serie de prestaciones que es necesario que sean otorgadas de manera ya inmediata a este sector importante de la población.

Queremos aprovechar, sin embargo, para decir y reiterar la propuesta que hizo nuestro compañero Belisario Aguilar Olvera el día que intervino, en

relación a la Comisión de Educación, de que el Departamento del Distrito Federal, debe tener una dependencia especial encargada de estar atenta al proceso educativo en el Distrito Federal, estimulando a los maestros; ofreciendo estímulos diversos; promoviendo la divulgación de su obra; ofreciendo becas y premios por su labor y por su contribución valiosa en la formación de las nuevas generaciones de mexicanos. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto del Orden del Día, es la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea durante el período comprendido del 16 de mayo al 15 de junio del año en curso.

Se ruega a la Oficialía Mayor, proceder a la distribución de las cédulas de votación.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia, a fin de que los ciudadanos Representantes pasen a depositar su voto en la urna que para tal efecto se encuentra en esta tribuna.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia, a fin de que los ciudadanos Representantes pasen a depositar su voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Representantes: una vez que concluya la elección de Mesa Directiva, habrán de tratarse dos asuntos más que fueron inscritos ante esta Mesa, con fundamento en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento Interior.

Proceda la Secretaría a la votación, para la elección de Mesa Directiva.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente: el resultado de la votación es el siguiente:

Un voto a favor de la siguiente Mesa Directiva: Presidente, Sara Villalpando; Vicepresidente, Hilda Anderson; Vicepresidente, Juana Palomares; Vicepresidente, Amalia Dolores García; Vicepresidente, Patricia Garduño; Secretario, Juan José Osorio; Secretario, Hiram Escudero; Prosecretario Jaime Larrazábal.

62 votos en favor de la siguiente Mesa Directiva: Presidenta, Amalia Dolores García Medina; Vicepresidentes, Roberto Campa Cifrián; Domingo Suárez Nimo; Jaime Jesús Arceo Castro; José Antonio Zepeda López; Secretarios, Franklin

Vicencio del Angel y María del Carmen Bustamante; Prosecretarios, Rubelio Esqueda Nava y Patricia Garduño Morales.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea de Representantes durante el período comprendido del 16 de mayo al 15 de junio del año en curso, queda integrada de la siguiente forma: Presidenta Amalia Dolores García Medina; Vicepresidentes Roberto Campa Cifrián, Domingo Suárez Nimo, Jaime Jesús Arceo Castro y José Antonio Zepeda López; Secretarios Franklin Vicencio del Angel y María del Carmen Bustamante; Prosecretarios Rubelio Esqueda Nava y Patricia Garduño Morales.

Proceda la Secretaría a dar lectura, para conocimiento del Pleno, de dos oficios enviados por la Presidencia de la Décimo-Segunda Comisión de Estudio y Dictamen.

“12a. Comisión. “Reglamento Interior y para Estudiar y Dictaminar Propuestas Relativas a Iniciativas de Ley y Reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión”.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva del Primer Mes del Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio. Presentes.

En la Sesión que habrá de llevarse a efecto el próximo miércoles 20 de mayo, la Doceava Comisión de Reglamento Interior y para estudiar y dictaminar Propuestas relativas a Iniciativas de Ley y Reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión, habrá de presentar para su discusión y aprobación en su caso, el Dictamen relativo al Proyecto de Bando por el que se declara la cesación de efectos de diversos Reglamentos aplicables en el territorio del Distrito Federal.

Por tal motivo, y en cumplimiento al Artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, nos permitimos remitir a esa Secretaría el Proyecto de Dictamen a fin de que tengan a bien distribuirlo entre los Representantes a la Asamblea, cuando menos con 48 horas de anticipación a la fecha antes señalada. Atentamente.

Rep. Eduardo Escobedo Miramontes, Presidente”.

**EL C. SECRETARIO.-** “Décima Segunda Comisión “Reglamento Interior y para Estudiar y Dictaminar Propuestas relativas a Iniciativas de Ley y Reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión”.

México, D.F., 15 de mayo de 1992.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva del Primer Mes del Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio. Presentes.

En la sesión que habrá de llevarse a efecto el próximo miércoles 20 de mayo, la Décimo Segunda Comisión de Reglamento Interior y para Estudiar y Dictaminar propuestas relativas a Iniciativas de Ley y Reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión, habrá de presentar para su discusión y aprobación en su caso tres dictámenes relativos a dos proyectos del Representante Arturo Barajas Ruiz para crear dos Comisiones de Estudios y Dictamen en esta Asamblea, así como un proyecto del Representante Alejandro Rojas Díaz-Durán para crear un Comité en la propia Asamblea.

Por tal motivo, y en cumplimiento al artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, nos permitimos remitir a esa Secretaría, el proyecto de Dictamen, a fin de que tengan a bien distribuirlo entre los Representantes a la Asamblea cuando menos con 48 horas de anticipación a la fecha antes señalada. Atentamente

Rep. Eduardo Escobedo Miramontes, Presidente”.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, esta Presidencia recibe los dictámenes a que ha hecho alusión la Secretaría e instruye a la Oficialía Mayor a que se haga llegar a los señores Representantes con 48 horas de anticipación al miércoles 20 de mayo del año en curso.

Con fundamento en el artículo 78 último párrafo, del Reglamento de Gobierno Interior de esta



Asamblea, se concede el uso de la palabra al representante Alberto Banck Muñoz.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ.**- Solicité a la Mesa Directiva el uso de la palabra, para referirme a la denuncia que fue presentada en la sesión anterior que fue dedicada a la comparecencia de un funcionario público.

Señor Presidente: he pedido la palabra con el objeto de hacer algunas precisiones respecto de los comentarios que los señores representantes María Valdez Romero y Domingo Suárez Nimo hicieron y ratificaron, en este recinto, el día 13 del presente en contra de la señora Martha Arango Torres, presidenta de la Asociación de Residentes de la colonia Citlali, Delegación Iztapalapa; presidenta de promotora de Vivienda Popular Citlaltépetl, Asociación Civil y miembro de mi partido.

Los antecedentes, señoras y señores Asambleístas, son los siguientes:

El día 25 de julio de 1990, la señora María Martha Arango Torres, con escritura pública número 11880, acude a protocolizar ante la fe del Notario 154, Alfredo Edgardo Aurióles Acosta el acta de constitución y estatutos de promotora de Vivienda Popular Citlaltépetl, Asociación Civil.

El objeto principal de la Promotora, es la adquisición del predio ubicado en Margarita Maza de Juárez y Lázaro Cárdenas, colonia Citlali; con superficie de 7 mil 538 metros cuadrados y con un valor de 452 millones de pesos, propiedad, en primera instancia, del señor Jesús Salazar González.

A este grupo de vivienda y coordinados por la señora María Martha Arango Torres, se incorporan 118 personas, que en diferentes fechas aportan a la Promotora, 480 millones de pesos; aportaciones que hacen posible la liquidación total del valor del terreno en cuestión y dejan un saldo en Bancos al día de hoy, 15 de marzo de 1992, de 39 millones de pesos aproximadamente, más intereses que hayan podido acumularse, y muchos depósitos obran en mi poder en este expediente.

De lo anterior se desprende, señoras y señores Asambleístas, que las aportaciones de los

miembros de la Promotora, no sólo están debidamente soportados con la documentación correspondiente; recibos signados por el anterior propietario por 452 millones de pesos y saldo en bancos por 39 millones de pesos. Me voy a permitir exhibir a ustedes los recibos a que acabo de hacer alusión.

En primer lugar, tenemos un recibo por 70 millones de pesos el día 25 de febrero de 1991; en segundo lugar, tenemos un recibo por 50 millones de pesos el 23 de mayo de 1991; en tercer lugar, tenemos otro recibo por 50 millones de pesos el 6 de junio de 1991; en cuarto lugar, tenemos otro recibo por 80 millones de pesos el 13 de junio de 1991; en quinto lugar, tenemos otro recibo por 50 millones de pesos el 25 de julio de 1991; en sexto lugar, tenemos un recibo por 102 millones de pesos el 13 de diciembre de 1991; finalmente, en séptimo lugar tenemos un recibo por 50 millones de pesos fechado el 28 de diciembre de 1991; la suma de estos 7 recibos hace la cantidad de 452 millones de pesos; cifra con la que se liquida en su totalidad la propiedad a que he venido aludiendo.

Decía yo, que no solamente están debidamente soportados con la documentación correspondiente, sino que las fechas de los documentos, y esto es de la mayor importancia, acreditan que el manejo que se ha dado a los recursos ha sido totalmente honesto, claro y transparente.

He sido facultado por los miembros del grupo de vivienda, para abrir esos expedientes a cualquier Representante que así lo desee, y con ese objeto, los pongo a disposición de esta Secretaría.

Se nos ha informado sin embargo, que existe un grupo formado por 15 miembros de la Promotora, que sin haberlo manifestado oficialmente a la directiva, desean darse de baja del grupo; la causa hasta donde sabemos, el Banco que otorga el financiamiento para la construcción de las viviendas correspondientes, los ha calificado como no sujetos de crédito.

Ante esta circunstancia, la Promotora de Vivienda Popular Citlaltépetl, Asociación Civil, me ha solicitado que haga saber que cualquier persona interesada en darse de baja, puede acudir de inmediato a formalizar su retiro, atendiendo únicamente a lo que establece el artículo décimo

primero de los Estatutos de la propia Asociación que a la letra dice, cito textualmente: "La renuncia de un asociado deberá ser presentada por escrito ante el Consejo Directivo o ante la Asamblea, explicando las causas de la misma, a la que se dará curso en la inmediata siguiente Asamblea General".

Para lo anterior, existen en Bancos, como ya lo señalé, casi 40 millones de pesos que alcanzan en este momento para liquidar a 10 socios y si hubiera más interesados en renunciar, se programará de inmediato el calendario respectivo, condicionado únicamente, a ir cubriendo las plazas que irían quedando vacantes.

Señoras y señores Asambleístas: por la información que aquí se ha dado, podrán ustedes deducir fácilmente que la actuación de la señora María Martha Arango Torres ha sido impecable. Por mi parte, ratifico en todo -con una sola excepción- mi intervención del miércoles pasado. Debemos ser muy cautos antes de acusar públicamente.

Finalmente, la excepción que menciono se refiere a mi comentario acerca del carácter plurinominal de la señora Valdez; pudo haberse entendido que llevaba connotación peyorativa; lo retiro por respeto a los señores Representantes que llegaron a esta Asamblea por esa vía.

Por lo demás, al señor representante Suárez Nimo le comento, que si antes de conocer la documentación y los antecedentes del caso estaba seguro de por quién abogaba, ahora, con el conocimiento de los mismos, me dan la plena seguridad de que no me quemó las manos y que las habré de seguir metiendo siempre que se ponga en entredicho el buen nombre de gentes limpias como Martha Arango Torres. ¡Yo también hago una emocionada defensa de esta distinguida y honesta luchadora social!

Los señores representantes Valdez y Suárez presentaron el miércoles pasado a cinco personas que les manifestaron su deseo de retirarse del programa. Hoy, aquí, me he permitido invitar a algunos otros miembros de esta asociación que desean seguir adelante con el proceso. Se me ha informado que nos acompañan 60 personas de la colonia Citlali, 40 de las cuales pertenecen a la asociación y están desde luego, en posibilidad de identificarse para que no quede ninguna duda de

su vinculación a la membresía original.

Para terminar, y respecto de la regularización de las escrituras del predio en cuestión y adelantándome a posibles dudas o preguntas que pudiera haber, es oportuno dar a conocer a ustedes el contenido de un oficio enviado al licenciado Florentino Castro López, Delegado del Distrito Federal en Iztapalapa y fechado desde el 4 de junio de 1991. Dice así:

"Ciudadano licenciado Florentino Castro López, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, 4 de junio de 1991. Presente.

Durante el recorrido que hicimos como candidatos a Diputado Federal y Asambleísta del Distrito Federal con los vecinos de la Delegación Iztapalapa, nos fue planteada como la demanda más sentida, regularizar escrituras de la promotora de vivienda popular Citlaltépetl. En tal virtud, y con la presencia de los interesados, nos comprometimos a realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para su atención procedente.

Sin otro particular, le reiteramos nuestro afecto y mucho agradeceremos a usted se sirva atender este asunto e informarnos su avance para que se lo hagamos saber a los vecinos interesados.

Firma José Merino Castrejón, candidato a Diputado federal por el XL Distrito y Alfredo de la Rosa Chávez, candidato a la Asamblea de Representantes por el XL Distrito."

Muchas gracias.

Señor Presidente, me permito dejar el expediente a disposición de esta Secretaría, por si hubiera algún Representante que quisiera hacer alguna consulta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra, para alusiones personales, el representante Domingo Suárez Nimo.

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUÁREZ NIMO.-** Si en la sesión pasada, señores representantes, lo expuesto no me había dejado satisfecho, hoy mucho menos. Y no me queda

satisfecho porque en primer lugar, las pruebas deben de ofrecerse ante los organismos competentes. Si bien es cierto que los Asambleístas, la Asamblea de Representantes, tiene facultades, estas pruebas deberán de llevarse ante el Ministerio Público o en su momento ante el juez correspondiente. Hay levantada una denuncia.

El asambleísta Banck dice que están debidamente soportadas, las avala y se empeña en ser Representante de la Asamblea, Ministerio Público y juez al tomar todas las pruebas él en su poder y no permitirle a doña Martha Arango que en su momento, en forma y fondo ofrezca las pruebas ante la autoridad que debe de presentarse.

¡Qué bueno que doña Martha tenga toda su documentación en orden; qué bueno que sea una cooperativista ejemplar, que sea una líder ejemplar! lo ha demostrado en dos veces en que ha tenido cargos dentro de la junta de vecinos de la Delegación Iztacalco, concretamente dentro del XL Distrito. Lo celebro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ha pedido al público asistente, que preste atención al orador y que no lo interrumpa, por favor. Es solamente función de la Presidencia interrumpir a un Representante de la Asamblea.

Continúe, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.-** Lo que sí no estoy de acuerdo es, que la manera y el procedimiento en que Banck viene a defender a la tribuna algo que yo creo que debía de hacer el representante Alfredo de la Rosa, porque es quien conoce perfectamente bien el asunto de fondo y de forma.

Tampoco me satisface, representante Banck y Asambleísta, en que de una manera así muy colateral, se le ofrezca una disculpa a todos los Representantes proporcionales; vuelvo a insistir: a los partidos políticos de oposición nos cuestan muchos votos esos Representantes proporcionales. En el caso de María Valdez y en el caso de Domingo Suárez, a mi partido le costó 57 mil votos a cada uno traernos a esta honorable Asamblea; por eso defendemos con toda dignidad, con nuestra capacidad, con nuestro afecto, con nuestra emoción, las causas que lleguen a las

puertas de esta Asamblea. Aquí llegó un grupo de gentes inconformes denunciando unos hechos, nosotros los turnamos a la autoridad competente; deje a esa autoridad que resuelva por sí misma y señor Banck, lamento que siga usted confundido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el representante Banck para alusiones personales, hasta por 5 minutos.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK.-** Con su permiso señor Presidente:

Yo quisiera decirle en primer lugar, al señor representante Suárez Nimo que las disculpas que aquí di, no son para satisfacerle a usted en lo personal, son para cumplir con un deber de hombre para todos mis compañeros Representantes que llegaron por la vía plurinominal a esta Asamblea.

Por otra parte, quiero decirle que no estamos asumiendo el papel de Ministerios Públicos, yo estoy consciente que somos una Asamblea que está para velar por los intereses de la ciudadanía. Desde luego que el expediente que aquí se pone, está a disposición de las autoridades y no se ha puesto a disposición de ellas, porque la señora Arango no ha sido requerida todavía para ello.

De tal manera que reitero mi solidaridad y mi reconocimiento a Marta Arangoy me reitero a las órdenes de todos ustedes para cualquier otra aclaración que quisieran hacer.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señoras y señores Representantes:

Esta sesión ha sido la última que preside la actual Mesa Directiva; en este mes de ejercicio se han desarrollado importantes actos y actividades del Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El informe rendido por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, como autoridad designada por el Ejecutivo, para dar a conocer el estado de la administración pública local.

La determinación de los trabajos temáticos, que orientan la labor de este órgano en este segundo período de sesiones ordinario.

El conocimiento de informes de varias Comisiones

de estudio y dictamen, los importantes puntos de acuerdo propuestos por los distintos grupos partidistas y aprobados por el Pleno en relación a aspectos fundamentales de la vida comunitaria.

Tocó, en este mes, conocer de los trágicos sucesos de la ciudad de Guadalajara, solidarizarnos con sus habitantes, contribuir modestamente para apoyar a nuestros compatriotas víctimas y expedir determinaciones y recomendaciones a las autoridades para revisar y prevenir riesgos en nuestra propia ciudad.

Se informó de los programas y acciones sobre procuración de justicia y el mismo día de hoy, se impuso la Medalla al "Mérito Ciudadano" a un mexicano destacado, ejemplo y guía de generaciones compatriotas. El carácter diverso de este Pleno es lo que enriquece las resoluciones que se toman; la unidad de lo que es plural es también lo que permite refrendar la expresión de las distintas voces ciudadanas y de las distintas concepciones y proyecciones que se tienen sobre el perfil y contenido de nuestra ciudad y de las bases regulatorias que compete a esta Asamblea dictar para ordenar la actividad pública y la de los particulares.

En esta importante tarea de información de lo que es y hace la Asamblea, los medios de comunicación han tenido y tienen una trascendente responsabilidad.

Esta Presidencia agradece el desarrollo de esa función.

También esta Presidencia agradece la participación, apoyo y orientaciones de los compañeros Representantes, Vicepresidentes, Secretarios y Prosecretarios, así como del personal administrativo que siempre estuvo atento y actuante.

Al Pleno, agradecemos la confianza depositada para conducir los debates y deliberaciones. En los próximos días, semanas y meses la Asamblea seguirá ejerciendo sus importantes funciones

gestoras, normativas, de fiscalización, de orientación. Lo hará, como siempre, buscando que en el respeto de las diferentes opiniones prevalezca la unidad para ejercer con dignidad y firmeza, la alta responsabilidad de la representación de los mexicanos de esta gran ciudad de México.

Continúe la Secretaría con los siguientes puntos del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura a la Orden del Día de la próxima sesión.

"Orden del Día.

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Informe de la Decimosegunda Comisión.
- 3.- Dictámenes de la Decimosegunda Comisión.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría".

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita a las once horas del próximo día miércoles 20 de mayo de 1992.

(Se levantó la sesión a las 16:55 horas)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar**  
**Directora**  
**Tel. 510-16-49**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**